

IV LEGISLATURA

AÑO XV

26 de Mayo de 1997

Núm. 143

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Otras Normas.			
MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN REGULADORAS DE LA MEDALLA DEL PROCURADOR.	8832	instando del Presidente de la Junta la solicitud a la Comisión General de Autonomías para debatir la situación de desigualdad entre Comunidades Autónomas producida por las Normas Forales sobre su propio sistema tributario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 90, de 25 de octubre de 1996.	8832
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).		P.N.L. 428-III	
P.N.L. 355-I¹		APROBACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D ^a . Concepción Farto Martínez, sobre restauración de la iglesia parroquial de Villanueva de la Valdeza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 102, de 21 de noviembre de 1996.	8832
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a tramitación del Proyecto de Ley de Turismo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 82, de 5 de octubre de 1996.	8832		
P.N.L. 395-I¹		P.N.L. 430-III	
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista,		APROBACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de Resolución relativa a la Proposi-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
ción No de Ley presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, sobre convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Béjar para la creación de un museo taurino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 102, de 21 de noviembre de 1996.	8832	IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
P.N.L. 444-I¹		Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).	
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez y D. Octavio Granado Martínez, relativa a adopción de medidas para mejorar la efectividad de las ayudas al fomento del empleo a través de municipios y mancomunidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 105, de 4 de diciembre de 1996.	8833	P.E. 2381-I	
P.N.L. 453-II		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a subvenciones a la Galería de Arte «San Vicente» de Valencia y Sala «Santiago Casas» de Santander y otros extremos.	8834
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a ampliación de la plantilla de psiquiatras en los equipos de salud mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 111, de 23 de diciembre de 1996.	8833	P.E. 2382-I	
P.N.L. 453-I¹		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a causas de la no integración de dos médicos de APD en el Equipo de la Zona Básica de Salud de Garrido Norte de Salamanca.	8835
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a ampliación de la plantilla de psiquiatras en los equipos de salud mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 111, de 23 de diciembre de 1996.	8833	P.E. 2383-I	
P.N.L. 458-III		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a proporción médico por habitante en el Centro de Salud de San Juan.	8835
APROBACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, sobre realización de diversas actuaciones a través de la participación en el Consorcio Hospitalario «Doctor Villacián», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 111, de 23 de diciembre de 1996.	8833	P.E. 2384-I	
P.N.L. 519-I¹		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a proporción médico por habitante en el Centro de Salud de Universidad-Centro de Salamanca.	8835
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas para el mantenimiento del Centro Territorial de TVE en Castilla y León, la emisora de RNE en Ponferrada y la plantilla actual de RNE en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 124, de 11 de marzo de 1997.	8834	P.E. 2385-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a proporción médico por habitante en el Centro de Salud de Tejares de Salamanca.	8836
		P.E. 2386-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a proporción médico por habitante en el Centro de Salud de la Prosperidad de Salamanca.	8836
		P.E. 2387-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a proporción médico por habitante en el Centro de Salud de San José de Salamanca.	8836
		P.E. 2388-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a proporción médico por habitante en el Centro de Salud de Pizarrales de Salamanca.	8837

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2389-I		D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a informatización de la gestión de Pensiones No Contributivas en la provincia de Soria.	8839
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a proporción médico por habitante en el Centro de Salud de Alamedilla de Salamanca.	8837	P.E. 2398-I	
P.E. 2390-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a informatización de la gestión de Pensiones No Contributivas en la provincia de Valladolid.	8840
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a proporción médico por habitante en el Centro de Salud de Garrido Sur de Salamanca.	8837	P.E. 2399-I	
P.E. 2391-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a informatización de la gestión de Pensiones No Contributivas en la provincia de Zamora.	8840
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a informatización de la gestión de Pensiones No Contributivas en la provincia de Ávila.	8838	P.E. 2400-I	
P.E. 2392-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a Pensiones de Ancianidad y Enfermedad trasvasadas a Pensiones No Contributivas, en 1996, en la provincia de Ávila y beneficiarios actuales de aquéllas.	8840
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a informatización de la gestión de Pensiones No Contributivas en la provincia de Burgos.	8838	P.E. 2401-I	
P.E. 2393-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a Pensiones de Ancianidad y Enfermedad trasvasadas a Pensiones No Contributivas, en 1996, en la provincia de Burgos y beneficiarios actuales de aquéllas.	8841
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a informatización de la gestión de Pensiones No Contributivas en la provincia de León.	8838	P.E. 2402-I	
P.E. 2394-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a Pensiones de Ancianidad y Enfermedad trasvasadas a Pensiones No Contributivas, en 1996, en la provincia de León y beneficiarios actuales de aquéllas.	8841
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a informatización de la gestión de Pensiones No Contributivas en la provincia de Palencia.	8839	P.E. 2403-I	
P.E. 2395-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a Pensiones de Ancianidad y Enfermedad trasvasadas a Pensiones No Contributivas, en 1996, en la provincia de Palencia y beneficiarios actuales de aquéllas.	8841
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a informatización de la gestión de Pensiones No Contributivas en la provincia de Salamanca.	8839	P.E. 2404-I	
P.E. 2396-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a Pensiones de Ancianidad y Enfermedad trasvasadas a Pensiones No Contributivas, en 1996, en la provincia de Salamanca y beneficiarios actuales de aquéllas.	8841
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a informatización de la gestión de Pensiones No Contributivas en la provincia de Segovia.	8839		
P.E. 2397-I			
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2405-I		la variante de Ólvega, en la provincia de Soria.	8844
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a Pensiones de Ancianidad y Enfermedad trasvasadas a Pensiones No Contributivas, en 1996, en la provincia de Segovia y beneficiarios actuales de aquéllas.	8842	P.E. 2413-I	
P.E. 2406-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Eloísa Álvarez Oteo, relativa a necesidad, viabilidad e iniciación de las obras de la variante de Noviercas, en la provincia de Soria.	8845
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a Pensiones de Ancianidad y Enfermedad trasvasadas a Pensiones No Contributivas, en 1996, en la provincia de Soria y beneficiarios actuales de aquéllas.	8842	P.E. 2414-I	
P.E. 2407-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Eloísa Álvarez Oteo, relativa a diversos extremos sobre la sexta fase de la exposición de Las Edades del Hombre en el Burgo de Osma.	8845
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a Pensiones de Ancianidad y Enfermedad trasvasadas a Pensiones No Contributivas, en 1996, en la provincia de Valladolid y beneficiarios actuales de aquéllas.	8842	P.E. 2415-I	
P.E. 2408-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Eloísa Álvarez Oteo, relativa a necesidad, viabilidad e iniciación de las obras de la carretera del eje San Leonardo, El Burgo de Osma.	8845
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a Pensiones de Ancianidad y Enfermedad trasvasadas a Pensiones No Contributivas, en 1996, en la provincia de Zamora y beneficiarios actuales de aquéllas.	8843	P.E. 2416-I	
P.E. 2409-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a discriminación de Salamanca en inversiones en Ciudades Patrimonio de la Humanidad.	8846
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a emisión de humos por la empresa VICASA en el polígono industrial de Gamonal-Villayuda en Burgos.	8843	P.E. 2417-I	
P.E. 2410-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a realización del «Estudio Regional sobre actuaciones sociales hacia las personas con discapacidad», implantación del «Sistema Informático» y confección de la «Guía de Recursos», previstos como objetivos en 1996.	8846
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a diversos extremos sobre el Centro Regional de Severos y Profundos «Virgen del Yermo».	8843	P.E. 2418-I	
P.E. 2411-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a informatización de la salud bucodental en Centros Escolares y asignación presupuestaria destinada a esta actividad en cada provincia.	8846
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a nombramiento de representante en la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas.	8844	P.E. 2419-I	
P.E. 2412-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a elaboración del proyecto de Ley de Salud Infantil.	8846
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Eloísa Álvarez Oteo, relativa a necesidad, viabilidad e iniciación de las obras de		P.E. 2420-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
desarrollo de programas de control de alimentos, sanidad ambiental y educación en zoonosis, y asignación presupuestaria para cada provincia.	8847	P.E. 2428-I	
P.E. 2421-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a Pensiones No Contributivas renovadas en concepto de jubilación y revisadas en concepto de invalidez, en 1996, en la provincia de Soria y otros extremos.	8849
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos referidos al Hospital de los Montalvos de Salamanca.	8847	P.E. 2429-I	
P.E. 2422-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a Pensiones No Contributivas renovadas en concepto de jubilación y revisadas en concepto de invalidez, en 1996, en la provincia de Zamora y otros extremos.	8850
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a Pensiones No Contributivas renovadas en concepto de jubilación y revisadas en concepto de invalidez, en 1996, en la provincia de Ávila y otros extremos.	8847	P.E. 2430-I	
P.E. 2423-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a transferencia de pago de Ordenadores e Impresoras para SS.CC. y SS.TT. de la Dirección General y Servicios Gerenciales de Sanidad y Bienestar Social.	8850
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a Pensiones No Contributivas renovadas en concepto de jubilación y revisadas en concepto de invalidez, en 1996, en la provincia de Burgos y otros extremos.	8848	P.E. 2431-I	
P.E. 2424-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a previsiones de la Junta sobre el centro de Salud de San Juan de Salamanca.	8850
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a Pensiones No Contributivas renovadas en concepto de jubilación y revisadas en concepto de invalidez, en 1996, en la provincia de León y otros extremos.	8848	P.E. 2432-I	
P.E. 2425-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a habilitación de partida presupuestaria para arreglo de la carretera C-161 en León, entre San Esteban y Villanueva de Valdueza, hacia el Campo de Las Danzas, y negociaciones con la Diputación de León sobre su titularidad.	8851
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a Pensiones No Contributivas renovadas en concepto de jubilación y revisadas en concepto de invalidez, en 1996, en la provincia de Palencia y otros extremos.	8848	P.E. 2433-I	
P.E. 2426-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a reparación del Castillo de Laguna de Negrillos.	8851
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a Pensiones No Contributivas renovadas en concepto de jubilación y revisadas en concepto de invalidez, en 1996, en la provincia de Salamanca y otros extremos.	8849	P.E. 2434-I	
P.E. 2427-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a costes total e inicial de la penetración de Cortes en la ciudad de Burgos y cálculo del tránsito de vehículos por la vía.	8851
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a Pensiones No Contributivas renovadas en concepto de jubilación y revisadas en concepto de invalidez, en 1996, en la provincia de Segovia y otros extremos.	8849	P.E. 2435-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a denuncias de vecinos de Catañares por vertidos de una empresa.	8852

	<u>Págs.</u>
P.E. 2436-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación de titulares o propietarios de tierras de las solicitudes, aprobadas a la empresa Perica y Gómez, Parques y Jardines, S.A. en los años 1994, 1995 y 1996.	8852
P.E. 2437-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a solicitud de apoyo a la conferencia para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas para financiar el proyecto presentado por el Ayuntamiento de Burgos a la iniciativa europea URBAN.	8852
P.E. 2438-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a empresas que generan y almacenan de forma irregular residuos tóxicos y peligrosos.	8852
P.E. 2439-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a tipo de vertidos ilegales denunciados por los vecinos de Catañares.	8853
P.E. 2440-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a razones alegadas en favor de la finalización de la futura autovía León-Burgos, y estudios realizados sobre el tramo Sahagún-Burgos.	8853
P.E. 2441-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a expedientes por incumplimiento de la Ley de Contaminación Atmosférica desde 1988.	8853
P.E. 2442-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a diversos extremos sobre la Planta de Tratamientos de Residuos Hospitalarios de Burgos.	8853
P.E. 2443-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a exclusión de Segovia como zona de desarrollo industrial en el folleto de la Junta para captar inversores extranjeros.	8854

	<u>Págs.</u>
P.E. 2444-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a relación de obras correspondientes al Capítulo VI de los presupuestos, adjudicadas por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial durante los años 1995 y 1996 en la provincia de Palencia.	8854
P.E. 2445-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a relación de obras correspondientes al Capítulo VI de los presupuestos, adjudicadas por la Consejería de Economía y Hacienda durante los años 1995 y 1996 en la provincia de Palencia.	8854
P.E. 2446-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a relación de obras correspondientes al Capítulo VI de los presupuestos, adjudicadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería durante los años 1995 y 1996 en la provincia de Palencia.	8854
P.E. 2447-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a relación de obras correspondientes al Capítulo VI de los presupuestos, adjudicadas por la Consejería de Fomento durante los años 1995 y 1996 en la provincia de Palencia.	8855
P.E. 2448-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a relación de obras correspondientes al Capítulo VI de los presupuestos, adjudicadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio durante los años 1995 y 1996 en la provincia de Palencia.	8855
P.E. 2449-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a relación de obras correspondientes al Capítulo VI de los presupuestos, adjudicadas por la Consejería de Educación y Cultura durante los años 1995 y 1996 en la provincia de Palencia.	8855
P.E. 2450-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a relación de obras correspondientes al Capítulo VI de los presupuestos, adjudicadas por la	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Consejería de Industria, Comercio y Turismo durante los años 1995 y 1996 en la provincia de Palencia.	8856	P.E. 2459-I	
P.E. 2451-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a contenido del apoyo a la realización de eventos de alto contenido turístico en poblaciones limítrofes con el Canal de Castilla.	8858
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a relación nominal, puntos kilométricos expresos y objeto de cada una de las actuaciones realizadas en carreteras de la provincia de Palencia en los años 1995 y 1996.	8856	P.E. 2460-I	
P.E. 2452-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre el viaje de familiarización de periodistas alemanes a lo largo del Canal de Castilla.	8859
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a previsiones sobre la reparación de la iglesia de Fuentes de Valdepero (Palencia).	8856	P.E. 2461-I	
P.E. 2453-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a expediente sancionador por apertura de pista forestal en Pineda de la Sierra.	8859
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a inversión total de las 16 viviendas de Nava de la Asunción y otros extremos.	8856	P.E. 2462-I	
P.E. 2454-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a condiciones de legalidad del vertedero de Residuos Sólidos Urbanos de Burgos.	8859
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a contenido concreto del apoyo y promoción de la Ruta de la Plata.	8857	P.E. 2463-I	
P.E. 2455-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a localidades donde se encuentran zonas de medio natural en zonas de concentración parcelaria.	8859
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a contenido concreto del apoyo a la realización de eventos de alto contenido turístico en la Ruta de la Plata.	8857	P.E. 2464-I	
P.E. 2456-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación de tramos de la Red Regional Autonómica no transferidas y previsiones al respecto.	8860
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a contenido concreto del apoyo a las iniciativas promocionales de la Ruta de la Plata de los Patronatos Provinciales de Zamora, Salamanca y León.	8857	P.E. 2465-I	
P.E. 2457-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a ejecución de las supresiones de pasos a nivel previstas en el Plan Regional de Carreteras.	8860
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a contenido del apoyo a los Puntos de Información del Canal de Castilla.	8858	P.E. 2466-I	
P.E. 2458-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación de vías pecuarias ocupadas indebidamente.	8860
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a contenido concreto del apoyo a las iniciativas promocionales del Canal de Castilla en las provincias de Valladolid y Palencia.	8858	P.E. 2467-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. Fernando Benito Muñoz, relativa a ejecución de variantes de población previstas en el Plan Regional de Carreteras de 1992.	8860	P.E. 2476-I	
P.E. 2468-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a requisitos para la concesión de subvenciones a la Empresa Agustín García González, S.A. en San Andrés del Rabanedo y otros extremos.	8863
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación de actuaciones en carreteras en la provincia de Burgos.	8860	P.E. 2477-I	
P.E. 2469-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a requisitos para la concesión de subvenciones a la Empresa Flecha y Merino, S.L. en Puente Villarente y otros extremos.	8863
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a razones de la tala masiva de hayas en la provincia de Burgos y previstas en San Martín de Losa.	8861	P.E. 2478-I	
P.E. 2470-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a requisitos para la concesión de subvenciones a la Empresa Hermanos Castañeiras, S.L. en Villadecanes y otros extremos.	8864
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a información de la Junta sobre la incineración y/o enterramiento de residuos industriales o tóxicos.	8861	P.E. 2479-I	
P.E. 2471-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a requisitos para la concesión de subvenciones a la Empresa Miguel Carrizo, S.L. en Riego de la Vega y otros extremos.	8864
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a inversión de la Junta en carreteras del eje subcantábrico desde 1992 a 1998.	8861	P.E. 2480-I	
P.E. 2472-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a requisitos para la concesión de subvenciones a la Empresa Envasadora Agrícola Leonesa, S.L. (ENALSA) en Onzonilla y otros extremos.	8865
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a requisitos para la concesión de subvenciones a la Empresa Leonesa de Patatas S.L. en Riego de la Vega y otros extremos.	8862	P.E. 2481-I	
P.E. 2473-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a Hectáreas de ocupación autorizadas a las Empresas Ibérica de Talcos, S.A. y Sociedad Española de Talcos, S.A. en Puebla de Lillo y otros extremos.	8865
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a requisitos para la concesión de subvenciones a la Empresa NEAL, S.A. (Grupo Eulen) en Sabero y otros extremos.	8862	P.E. 2482-I	
P.E. 2474-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a diversos extremos sobre el proyecto de restauración de las Empresas Ibérica de Talcos, S.A. y Sociedad Española de Talcos, S.A.	8865
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a requisitos para la concesión de subvenciones a la Empresa Legumbres Luengo, S.A. en Cebrones del Río y otros extremos.	8862	P.E. 2483-I	
P.E. 2475-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a previsiones, asignaciones presupuestarias y ubicación de Centros de Día en 1997.	8866
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a requisitos para la concesión de subvenciones a la Empresa Gabriel García Luengos en Gordoncillo y otros extremos.	8863		

	<u>Págs.</u>
P.E. 2484-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a previsiones, asignaciones presupuestarias y ubicación de Hospitales en 1997.	8866
P.E. 2485-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a priorización de la creación de estructuras intermedias en el Plan de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica.	8867
P.E. 2486-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a priorización de la creación de estructuras intermedias relativas a enfermos mentales crónicos en 1997.	8867
P.E. 2487-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a creación de Centros y Servicios de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica.	8867
P.E. 2488-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a cumplimiento de normativa sobre el número de camas en los Hospitales Psiquiátricos de Castilla y León.	8868
P.E. 2489-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a cumplimiento de normativa sobre Área Residencial en los Hospitales Psiquiátricos de Castilla y León.	8868
P.E. 2490-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a inversiones en la restauración a realizar por la Dirección General de Patrimonio en la provincia de Salamanca en el bienio 97-98.	8868
P.E. 2491-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a inversiones en la restauración a realizar por la Dirección General de Patrimonio en la provincia de Ávila en el bienio 97-98.	8869

	<u>Págs.</u>
P.E. 2492-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a inversiones en la restauración a realizar por la Dirección General de Patrimonio en la provincia de Burgos en el bienio 97-98.	8869
P.E. 2493-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a inversiones en la restauración a realizar por la Dirección General de Patrimonio en la provincia de León en el bienio 97-98.	8870
P.E. 2494-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a inversiones en la restauración a realizar por la Dirección General de Patrimonio en la provincia de Palencia en el bienio 97-98.	8870
P.E. 2495-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a inversiones en la restauración a realizar por la Dirección General de Patrimonio en la provincia de Segovia en el bienio 97-98.	8871
P.E. 2496-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a inversiones en la restauración a realizar por la Dirección General de Patrimonio en la provincia de Soria en el bienio 97-98.	8871
P.E. 2497-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a inversiones en la restauración a realizar por la Dirección General de Patrimonio en la provincia de Valladolid en el bienio 97-98.	8872
P.E. 2498-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a inversiones en la restauración a realizar por la Dirección General de Patrimonio en la provincia de Zamora en el bienio 97-98.	8872
P.E. 2499-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, rela-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
tiva a diversos extremos sobre la «Comisión Coordinadora del Camino de Santiago».	8873	cializada y Hospitalaria y Salud Mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 129, de 8 de abril de 1997.	8876
P.E. 2500-I		P.E. 2313-II	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a subvenciones a organizaciones sindicales para cursos de formación ocupacional en la provincia de Zamora desde 1993 a 1996.	8873	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a motivos de la denegación de subvenciones al Hogar del Jubilado de Astorga, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 134, de 17 de abril de 1997.	8876
Contestaciones.			
P.E. 2270-II		P.E. 2317-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a causa del incremento del gasto en el concepto de Retribuciones Básicas del personal funcionario de la Dirección General de Salud Pública y Asistencia y de la reducción de la partida de obras y equipamientos de Centros Sanitarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 129, de 8 de abril de 1997.	8874	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a informaciones, gestiones y medidas relacionadas con el vertido realizado en el río Homino en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 134, de 17 de abril de 1997.	8877
P.E. 2276-II		P.E. 2318-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a existencia de acuerdo para la mejora de la asistencia sanitaria en la Comarca abulense del Valle del Tiétar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 129, de 8 de abril de 1997.	8874	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a medidas informativas adoptadas para mejorar la salud y evitar la alarma social en los casos de meningitis, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 134, de 17 de abril de 1997.	8877
P.E. 2279-II		P.E. 2320-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a sustitución de actividad en la planta prevista para enfermos de Alzheimer en el Hospital de los Montalvos de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 129, de 8 de abril de 1997.	8875	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a posibles ubicaciones del Vertedero de Residuos Radiactivos de Alta Actividad en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 134, de 17 de abril de 1997.	8878
P.E. 2281-II		P.E. 2323-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a ampliación de personal sanitario en Zonas Básicas de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 129, de 8 de abril de 1997.	8875	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a elaboración y desarrollo de Planes Sectoriales del Plan Estratégico de Salud para Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 134, de 17 de abril de 1997.	8878
P.E. 2294-II		P.E. 2324-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a cuestiones abordadas por la Comisión de Coordinación Sanitaria sobre Atención Primaria, Atención Espe-	8875	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a características, cobertura y situación administrativa del puesto de trabajo de Director de Gestión en Ávila de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 134, de 17 de abril de 1997.	8880

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2326-II		P.E. 2332-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre ayudas económicas a la Entidad de San Juan de Dios en Palencia en 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 134, de 17 de abril de 1997.	8881	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre los objetivos de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica en el Plan Estratégico de Salud para Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 134, de 17 de abril de 1997.	8883
P.E. 2327-II		P.E. 2333-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre servicios de atención a menores y personas mayores gestionadas por la Asociación de Mensajeros de la Paz, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 134, de 17 de abril de 1997.	8881	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre los objetivos de Drogas y Alcohol en el Plan Estratégico de Salud para Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 134, de 17 de abril de 1997.	8884
P.E. 2329-II		P.E. 2335-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a diversos extremos sobre quema indiscriminada de las márgenes del Canal de Villalaco en diversos términos municipales de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 134, de 17 de abril de 1997.	8882	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre los objetivos de Disminución de Riesgo de Enfermedades de Transmisión Sexual en el Plan Estratégico de Salud para Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 134, de 17 de abril de 1997.	8885
P.E. 2330-II		P.E. 2336-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre los objetivos de Disminución de Riesgos de Tumores Malignos en el Plan Estratégico de Salud para Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 134, de 17 de abril de 1997.	8882	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre los objetivos de Vigilancia Epidemiológica e Investigación de las Enfermedades de Transmisión Sexual en el Plan Estratégico de Salud para Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 134, de 17 de abril de 1997.	8886
P.E. 2331-II		P.E. 2344-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre los objetivos de erradicación del chabolismo en el Plan Estratégico de Salud para Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 134, de 17 de abril de 1997.	8883	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a proyectos presentados al Plan Gereontológico del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en 1997 y ubicación de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 137, de 28 de abril de 1997.	8887

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.**Otras Normas.****MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN REGULADORAS DE LA MEDALLA DEL PROCURADOR**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de mayo de 1997, ha acordado incluir en las Normas Reguladoras de la Medalla del Procurador de las Cortes de Castilla y León una nueva Norma, con la denominación Séptima, pasando la Norma Séptima anterior a denominarse Octava:

Séptima: La Mesa de las Cortes de Castilla y León, con carácter excepcional, podrá acordar, por unanimidad, la concesión de la «Medalla del Procurador de las Cortes de Castilla y León» a otras personas, por su especial relevancia o la prestación de servicios para con la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de mayo de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 355-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 12 de mayo de 1997, el Grupo Parlamentario Socialista, retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 355-I¹, relativa a tramitación del Proyecto de Ley de Turismo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 82, de 5 de octubre de 1996.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 395-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 12 de mayo de 1997, el Grupo Parlamentario Socialista, retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 395-I¹, instando del Presidente de la Junta la solicitud a la Comisión General de Autonomías para debatir la situación de desigualdad entre Comunidades Autónomas producida por las Normas Forales sobre su propio sistema tributario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 90, de 25 de octubre de 1996.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 428-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes en Sesión celebrada el 14 de mayo de 1997, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 428-III, presentada por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a restauración de la iglesia parroquial de Villanueva de la Valdueza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 102, de 21 de noviembre de 1996, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Que se habiliten las correspondientes partidas económicas dentro de los presupuestos generales para la restauración de la Iglesia Parroquial de Villanueva de la Valdueza y su entorno, declarados Bienes de Interés Cultural por la Junta de Castilla y León.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 430-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes en Sesión celebrada el 14 de mayo de 1997, con motivo del

debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 430-III, presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Béjar para la creación de un museo taurino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 102, de 21 de noviembre de 1996, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Béjar que permita la creación de un museo taurino en los locales que la plaza de toros tiene destinados a este fin.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 444-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 12 de mayo de 1997, los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez y D. Octavio Granado Martínez, retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 444-I¹, relativa a adopción de medidas para mejorar la efectividad de las ayudas al fomento del empleo a través de municipios y mancomunidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 105, de 4 de diciembre de 1996.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 453-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 453-II, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ampliación de la plantilla de psiquiatras en los equipos de salud mental, publicada en el Boletín Oficial

de las Cortes de Castilla y León, N.º. 111, de 23 de diciembre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 453-I relativa a ampliación de la plantilla de psiquiatras en los equipos de salud mental.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que impulse las negociaciones existentes con el Insalud y que se amplíe la plantilla de psiquiatras en los Equipos de Salud Mental dependientes de ese Instituto.”

Fuensaldaña, 12 de mayo de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 453-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de mayo de 1997, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 453-I¹, presentada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ampliación de la plantilla de psiquiatras en los equipos de salud mental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 111, de 23 de diciembre de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 458-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes en Sesión celebrada el 14 de mayo de 1997, con

motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 458-III, presentada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a realización de diversas actuaciones a través de la participación en el Consorcio Hospitalario «Doctor Villacián», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 111, de 23 de diciembre de 1996, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, para que, a través de su participación en el Consorcio Hospitalario «Doctor Villacián», realice las siguientes actuaciones:

1º.- Dotar del suficiente personal de enfermería, de forma que se garantice la necesaria presencia de personal cualificado en las dos unidades existentes.

2º.- Incorporación a la plantilla de un Psicólogo.

3º.- Realización de las obras necesarias, para mejorar las instalaciones, a fin de que se pueda graduar la iluminación, regular la temperatura y realizar una adecuada ventilación.

4º.- Renovación del mobiliario, así como realizar una mayor dotación del mismo.

5º.- Remodelación de las habitaciones de forma que haya, como máximo, dos camas por habitación.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 519-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 12 de mayo de 1997, el Grupo Parlamentario Socialista, retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 519-II, relativa a adopción de medidas para el mantenimiento del Centro Territorial de TVE en Castilla y León, la emisora de RNE en Ponferrada y la plantilla actual de RNE en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 124, de 11 de marzo de 1997.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

P.E. 2381-I a P.E. 2500-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de mayo de 1997, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 2381-I a P.E. 2500-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de mayo de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 2381-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora Pertenciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Recientemente se ha celebrado en Salamanca la Feria Internacional de Arte Contemporáneo de Castilla y León ARCALE. Cuatro Galerías de Arte de la Región han recibido subvención de la Junta para asistir a la Feria, cuestión normal. Pero llama la atención el que también hayan recibido ciertas cantidades de dinero otras Galerías radicadas en otras Comunidades Autónomas cual es el caso de Valencia y Cantabria.

Por todo ello, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuál es la razón para que la Junta de Castilla y León subvencione a la Galería de Arte “San Vicente” de Valencia?

2º.- ¿Tenía la subvención un sentido finalista concreto? ¿Cuál?

3º.- ¿Cuál es el motivo por el que la Junta ha subvencionado a la Sala "Santiago Casar" de Santander?

4º.- ¿Tenía esa ayuda un sentido finalista? ¿Cuál?

5º.- ¿Cuál es el motivo por el que tan sólo seis Galeas obtuvieran ayuda económica de la Junta?

Fuensaldaña a 29 de abril de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 2382-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora Perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Equipo de la Zona Básica de Salud de Garrido Norte de Salamanca, tiene dos médicos APD, sin que hasta el momento hayan sido integrados en el Equipo de esta Zona Básica de Salud. Esto supone que los dos médicos mencionados, dediquen sólo 2,30 horas de servicio al día con las negativas consecuencias que ello supone para la población atendida.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Cuál es la causa por que la Junta de Castilla y León todavía no los ha integrado en el modelo de Equipo?

Fuensaldaña a 29 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 2383-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora Perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Centro de Salud de San Juan, cuenta con una población total atendida de 15.407, excluida la población infantil asignada a pediatra. Este Centro de Salud, dispone de ocho médicos en total para su atención, correspondiéndole, por tanto, una media de 1.925 habitantes por médico.

Por todo ello, se pregunta.

1º.- ¿Considera la Junta que con esta proporción de médico por habitante, se puede prestar la debida atención sanitaria?

2º.- ¿Considera la Junta que con esta proporción de médico por habitantes, se pueden desarrollar los programas sanitarios establecidos por la misma?

3º.- ¿Qué medidas piensa tomar la Junta para resolver esta situación de carencia de médicos en el Centro de Salud de San Juan?

4º.- ¿En qué período de tiempo piensa solucionarlo?

Fuensaldaña a 29 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 2384-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora Perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Centro de Salud de Universidad-Centro de Salamanca, cuenta con una población total atendida de 9.050, excluida la población infantil asignada a pediatra. Este Centro de Salud, dispone de cuatro médicos en total para su atención, correspondiéndole, por tanto, una media de 2.262 habitantes por médico.

Por todo ello, se pregunta.

1º.- ¿Considera la Junta que con esta proporción de médico por habitante, se puede prestar la debida atención sanitaria?

2º.- ¿Considera la Junta que con esta proporción de médico por habitantes, se pueden desarrollar los programas sanitarios establecidos por la misma?

3º.- ¿Qué medidas piensa tomar la Junta para resolver esta situación de carencia de médicos en el Centro de Salud de Universidad-Centro de Salamanca?

4º.- ¿En qué período de tiempo piensa solucionarlo?

Fuensaldaña a 29 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2385-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora Perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Centro de Salud de Tejares de Salamanca, cuenta con una población total atendida de 4.224, excluida la población infantil asignada a pediatra. Este Centro de Salud, dispone de dos médicos en total para su atención, correspondiéndole, por tanto, una media de 2.112 habitantes por médico.

Por todo ello, se pregunta.

1º.- ¿Considera la Junta que con esta proporción de médico por habitante, se puede prestar la debida atención sanitaria?

2º.- ¿Considera la Junta que con esta proporción de médico por habitantes, se pueden desarrollar los programas sanitarios establecidos por la misma?

3º.- ¿Qué medidas piensa tomar la Junta para resolver esta situación de carencia de médicos en el Centro de Salud de Tejares de Salamanca?

4º.- ¿En qué período de tiempo piensa solucionarlo?

Fuensaldaña a 29 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2386-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora Perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Centro de Salud de la Prosperidad de Salamanca, cuenta con una población total atendida de 9.370, excluida la población infantil asignada a pediatra. Este Centro de Salud, dispone de cuatro médicos en total para su atención, correspondiéndole, por tanto, una media de 2.342 habitantes por médico.

Por todo ello, se pregunta.

1º.- ¿Considera la Junta que con esta proporción de médico por habitante, se puede prestar la debida atención sanitaria?

2º.- ¿Considera la Junta que con esta proporción de médico por habitantes, se pueden desarrollar los programas sanitarios establecidos por la misma?

3º.- ¿Qué medidas piensa tomar la Junta para resolver esta situación de carencia de médicos en el Centro de Salud de la Prosperidad Salamanca?

4º.- ¿En qué período de tiempo piensa solucionarlo?

Fuensaldaña a 29 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2387-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora Perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Centro de Salud de San José de Salamanca, cuenta con una población total atendida de 8.650, excluida la población infantil asignada a pediatra. Este Centro de Salud, dispone de cinco médicos en total para su atención, correspondiéndole, por tanto, una media de 1.730 habitantes por médico.

Por todo ello, se pregunta.

1º.- ¿Considera la Junta que con esta proporción de médico por habitante, se puede prestar la debida atención sanitaria?

2º.- ¿Considera la Junta que con esta proporción de médico por habitantes, se pueden desarrollar los programas sanitarios establecidos por la misma?

3º.- ¿Qué medidas piensa tomar la Junta para resolver esta situación de carencia de médicos en el Centro de Salud de San José de Salamanca?

4º.- ¿En qué período de tiempo piensa solucionarlo?

Fuensaldaña a 29 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2388-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora Perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Centro de Salud de Pizarrales de Salamanca, cuenta con una población total atendida de 14.276, excluida la población infantil asignada a pediatra. Este Centro de Salud, dispone de ocho médicos en total para su atención, correspondiéndole, por tanto, una media de 1.784 habitantes por médico.

Por todo ello, se pregunta.

1º.- ¿Considera la Junta que con esta proporción de médico por habitante, se puede prestar la debida atención sanitaria?

2º.- ¿Considera la Junta que con esta proporción de médico por habitantes, se pueden desarrollar los programas sanitarios establecidos por la misma?

3º.- ¿Qué medidas piensa tomar la Junta para resolver esta situación de carencia de médicos en el Centro de Salud de Pizarrales de Salamanca?

4º.- ¿En qué período de tiempo piensa solucionarlo?

Fuensaldaña a 29 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2389-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora Perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Centro de Salud de La Alamedilla de Salamanca, cuenta con una población total atendida de 13.724, excluida la población infantil asignada a pediatra. Este Centro de Salud, dispone de siete médicos en total para su atención, correspondiéndole, por tanto, una media de 1.960 habitantes por médico.

Por todo ello, se pregunta.

1º.- ¿Considera la Junta que con esta proporción de médico por habitante, se puede prestar la debida atención sanitaria?

2º.- ¿Considera la Junta que con esta proporción de médico por habitantes, se pueden desarrollar los programas sanitarios establecidos por la misma?

3º.- ¿Qué medidas piensa tomar la Junta para resolver esta situación de carencia de médicos en el Centro de Salud de Alamedilla de Salamanca?

4º.- ¿En qué período de tiempo piensa solucionarlo?

Fuensaldaña a 29 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2390-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora Perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Centro de Salud de Garrido Sur de Salamanca, cuenta con una población total atendida de 16.649, excluida la población infantil asignada a pediatra. Este Centro de Salud, dispone de ocho médicos en total para su atención, correspondiéndole, por tanto, una media de 2.081 habitantes por médico.

Por todo ello, se pregunta.

1º.- ¿Considera la Junta que con esta proporción de médico por habitante, se puede prestar la debida atención sanitaria?

2º.- ¿Considera la Junta que con esta proporción de médico por habitantes, se pueden desarrollar los programas sanitarios establecidos por la misma?

3º.- ¿Qué medidas piensa tomar la Junta para resolver esta situación de carencia de médicos en el Centro de Salud de Garrido Sur de Salamanca?

4º.- ¿En qué período de tiempo piensa solucionarlo?

Fuensaldaña a 29 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2391-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora Perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Siendo responsabilidad de la Junta de Castilla y León la gestión de las Pensiones No Contributivas que asumió mediante Convenio firmado el 18 de marzo de 1991, con la Administración del Estado, percibiendo a cambio una partida presupuestaria específica para los gastos de la misma.

1º.- ¿Han informatizado esta gestión en la provincia de Ávila?

2º.- ¿Con cuántos ordenadores cuenta esta provincia para la gestión de las Pensiones No Contributivas?

3º.- ¿Tiene actualizado el fichero técnico y el seguimiento estadístico de solicitudes, resoluciones, denegaciones y sus causas?

4º.- ¿Está conexas con las restantes provincias?

Fuensaldaña a 29 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2392-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora Perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Siendo responsabilidad de la Junta de Castilla y León la gestión de las Pensiones No Contributivas que asumió mediante Convenio firmado el 18 de marzo de 1991, con la Administración del Estado, percibiendo a cambio una partida presupuestaria específica para los gastos de la misma.

1º.- ¿Han informatizado esta gestión en la provincia de Burgos?

2º.- ¿Con cuántos ordenadores cuenta esta provincia para la gestión de las Pensiones No Contributivas?

3º.- ¿Tiene actualizado el fichero técnico y el seguimiento estadístico de solicitudes, resoluciones, denegaciones y sus causas?

4º.- ¿Está conexas con las restantes provincias?

Fuensaldaña a 29 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2393-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora Perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Siendo responsabilidad de la Junta de Castilla y León la gestión de las Pensiones No Contributivas que asumió mediante Convenio firmado el 18 de marzo de 1991, con la Administración del Estado, percibiendo a cambio una partida presupuestaria específica para los gastos de la misma.

1º.- ¿Han informatizado esta gestión en la provincia de León?

2º.- ¿Con cuántos ordenadores cuenta esta provincia para la gestión de las Pensiones No Contributivas?

3º.- ¿Tiene actualizado el fichero técnico y el seguimiento estadístico de solicitudes, resoluciones, denegaciones y sus causas?

4º.- ¿Está conexas con las restantes provincias?

Fuensaldaña a 29 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2394-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora Pertenciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Siendo responsabilidad de la Junta de Castilla y León la gestión de las Pensiones No Contributivas que asumió mediante Convenio firmado el 18 de marzo de 1991, con la Administración del Estado, percibiendo a cambio una partida presupuestaria específica para los gastos de la misma.

1º.- ¿Han informatizado esta gestión en la provincia de Palencia?

2º.- ¿Con cuántos ordenadores cuenta esta provincia para la gestión de las Pensiones No Contributivas?

3º.- ¿Tiene actualizado el fichero técnico y el seguimiento estadístico de solicitudes, resoluciones, denegaciones y sus causas?

4º.- ¿Está conexcionada con las restantes provincias?

Fuensaldaña a 29 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 2395-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora Pertenciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Siendo responsabilidad de la Junta de Castilla y León la gestión de las Pensiones No Contributivas que asumió mediante Convenio firmado el 18 de marzo de 1991, con la Administración del Estado, percibiendo a cambio una partida presupuestaria específica para los gastos de la misma.

1º.- ¿Han informatizado esta gestión en la provincia de Salamanca?

2º.- ¿Con cuántos ordenadores cuenta esta provincia para la gestión de las Pensiones No Contributivas?

3º.- ¿Tiene actualizado el fichero técnico y el seguimiento estadístico de solicitudes, resoluciones, denegaciones y sus causas?

4º.- ¿Está conexcionada con las restantes provincias?

Fuensaldaña a 29 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 2396-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora Pertenciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Siendo responsabilidad de la Junta de Castilla y León la gestión de las Pensiones No Contributivas que asumió mediante Convenio firmado el 18 de marzo de 1991, con la Administración del Estado, percibiendo a cambio una partida presupuestaria específica para los gastos de la misma.

1º.- ¿Han informatizado esta gestión en la provincia de Segovia?

2º.- ¿Con cuántos ordenadores cuenta esta provincia para la gestión de las Pensiones No Contributivas?

3º.- ¿Tiene actualizado el fichero técnico y el seguimiento estadístico de solicitudes, resoluciones, denegaciones y sus causas?

4º.- ¿Está conexcionada con las restantes provincias?

Fuensaldaña a 29 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 2397-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora Pertenciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cáma-

ra, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Siendo responsabilidad de la Junta de Castilla y León la gestión de las Pensiones No Contributivas que asumió mediante Convenio firmado el 18 de marzo de 1991, con la Administración del Estado, percibiendo a cambio una partida presupuestaria específica para los gastos de la misma.

1º.- ¿Han informatizado esta gestión en la provincia de Soria?

2º.- ¿Con cuántos ordenadores cuenta esta provincia para la gestión de las Pensiones No Contributivas?

3º.- ¿Tiene actualizado el fichero técnico y el seguimiento estadístico de solicitudes, resoluciones, denegaciones y sus causas?

4º.- ¿Está conexas con las restantes provincias?

Fuensaldaña a 29 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2398-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora Perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Siendo responsabilidad de la Junta de Castilla y León la gestión de las Pensiones No Contributivas que asumió mediante Convenio firmado el 18 de marzo de 1991, con la Administración del Estado, percibiendo a cambio una partida presupuestaria específica para los gastos de la misma.

1º.- ¿Han informatizado esta gestión en la provincia de Valladolid?

2º.- ¿Con cuántos ordenadores cuenta esta provincia para la gestión de las Pensiones No Contributivas?

3º.- ¿Tiene actualizado el fichero técnico y el seguimiento estadístico de solicitudes, resoluciones, denegaciones y sus causas?

4º.- ¿Está conexas con las restantes provincias?

Fuensaldaña a 29 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2399-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora Perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Siendo responsabilidad de la Junta de Castilla y León la gestión de las Pensiones No Contributivas que asumió mediante Convenio firmado el 18 de marzo de 1991, con la Administración del Estado, percibiendo a cambio una partida presupuestaria específica para los gastos de la misma.

1º.- ¿Han informatizado esta gestión en la provincia de Zamora?

2º.- ¿Con cuántos ordenadores cuenta esta provincia para la gestión de las Pensiones No Contributivas?

3º.- ¿Tiene actualizado el fichero técnico y el seguimiento estadístico de solicitudes, resoluciones, denegaciones y sus causas?

4º.- ¿Está conexas con las restantes provincias?

Fuensaldaña a 29 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2400-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora Perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con las Pensiones de Ancianidad y Enfermedad, que tiene su sustento legal en el Real Decreto

2620/81, que regula el Fondo Nacional de Asistencia Social.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuántas de estas Pensiones fueron trasvasadas a las Pensiones No Contributivas en 1996, en la provincia de Ávila?

2º.- En consecuencia, ¿cuántos beneficiarios perciben actualmente en esta provincia Pensiones de Ancianidad y Enfermedad?

Fuensaldaña a 29 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2401-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora Perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con las Pensiones de Ancianidad y Enfermedad, que tiene su sustento legal en el Real Decreto 2620/81, que regula el Fondo Nacional de Asistencia Social.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuántas de estas Pensiones fueron trasvasadas a las Pensiones No Contributivas en 1996, en la provincia de Burgos?

2º.- En consecuencia, ¿cuántos beneficiarios perciben actualmente en esta provincia Pensiones de Ancianidad y Enfermedad?

Fuensaldaña a 29 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2402-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora Perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con las Pensiones de Ancianidad y Enfermedad, que tiene su sustento legal en el Real Decreto 2620/81, que regula el Fondo Nacional de Asistencia Social.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuántas de estas Pensiones fueron trasvasadas a las Pensiones No Contributivas en 1996, en la provincia de León?

2º.- En consecuencia, ¿cuántos beneficiarios perciben actualmente en esta provincia Pensiones de Ancianidad y Enfermedad?

Fuensaldaña a 29 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2403-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora Perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con las Pensiones de Ancianidad y Enfermedad, que tiene su sustento legal en el Real Decreto 2620/81, que regula el Fondo Nacional de Asistencia Social.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuántas de estas Pensiones fueron trasvasadas a las Pensiones No Contributivas en 1996, en la provincia de Palencia?

2º.- En consecuencia, ¿cuántos beneficiarios perciben actualmente en esta provincia Pensiones de Ancianidad y Enfermedad?

Fuensaldaña a 29 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2404-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora Perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con las Pensiones de Ancianidad y Enfermedad, que tiene su sustento legal en el Real Decreto 2620/81, que regula el Fondo Nacional de Asistencia Social.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuántas de estas Pensiones fueron trasvasadas a las Pensiones No Contributivas en 1996, en la provincia de Salamanca?

2º.- En consecuencia, ¿cuántos beneficiarios perciben actualmente en esta provincia Pensiones de Ancianidad y Enfermedad?

Fuensaldaña a 29 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2405-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora Perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con las Pensiones de Ancianidad y Enfermedad, que tiene su sustento legal en el Real Decreto 2620/81, que regula el Fondo Nacional de Asistencia Social.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuántas de estas Pensiones fueron trasvasadas a las Pensiones No Contributivas en 1996, en la provincia de Segovia?

2º.- En consecuencia, ¿cuántos beneficiarios perciben actualmente en esta provincia Pensiones de Ancianidad y Enfermedad?

Fuensaldaña a 29 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2406-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora Perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con las Pensiones de Ancianidad y Enfermedad, que tiene su sustento legal en el Real Decreto 2620/81, que regula el Fondo Nacional de Asistencia Social.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuántas de estas Pensiones fueron trasvasadas a las Pensiones No Contributivas en 1996, en la provincia de Soria?

2º.- En consecuencia, ¿cuántos beneficiarios perciben actualmente en esta provincia Pensiones de Ancianidad y Enfermedad?

Fuensaldaña a 29 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2407-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora Perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con las Pensiones de Ancianidad y Enfermedad, que tiene su sustento legal en el Real Decreto 2620/81, que regula el Fondo Nacional de Asistencia Social.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuántas de estas Pensiones fueron trasvasadas a las Pensiones No Contributivas en 1996, en la provincia de Valladolid?

2º.- En consecuencia, ¿cuántos beneficiarios perciben actualmente en esta provincia Pensiones de Ancianidad y Enfermedad?

Fuensaldaña a 29 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2408-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora Perteneiente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con las Pensiones de Ancianidad y Enfermedad, que tiene su sustento legal en el Real Decreto 2620/81, que regula el Fondo Nacional de Asistencia Social.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuántas de estas Pensiones fueron trasvasadas a las Pensiones No Contributivas en 1996, en la provincia de Zamora?

2º.- En consecuencia, ¿cuántos beneficiarios perciben actualmente en esta provincia Pensiones de Ancianidad y Enfermedad?

Fuensaldaña a 29 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2409-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes PREGUNTAS para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

El centro de trabajo de la empresa "VICASA" en el polígono industrial de Gamonal-Villayuda en Burgos viene emitiendo desde hace algunos meses unos moles-

tos humos y gases que perturban la convivencia de los ciudadanos sobre todo de las viviendas más cercanas, como es el barrio de Gamonal.

PREGUNTAS

¿Qué información tiene la Junta sobre el origen de tales humos?

¿Qué información tiene la Junta sobre el posible perjuicio de tales humos para la salud de los ciudadanos?

¿Se han realizado mediciones por alguna Administración para detectar la gravedad de tales humos?

¿Qué resultados se han obtenido de tales mediciones?

¿Ha adoptado la Junta alguna medida para corregir la emisión de tales humos que sin duda son molestos para los ciudadanos?

¿Qué previsión tiene la Junta de que continúen la emisión de tales humos?

¿Tiene previsto la Junta informar a los ciudadanos perjudicados por tales humos de las circunstancias de los mismos?

Fuensaldaña, 29 de abril de 1997

EI PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 2410-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Concepción Farto Martínez procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Parece ser que el Centro Regional de Severos y Profundos Virgen del Yermo, está sufriendo cierto abandono por la Junta de Castilla y León, en especial por la Delegación de Zamora.

Los funcionarios y los padres de los alumnos que tiene el Centro, vienen solicitando que la Junta cumpla sus compromisos de completar la plantilla según el R.T.P. (hay plazas necesarias que no están cubiertas como Psicólogos, Fisioterapeutas, Asistentes Sociales, etc.) cuya plantilla supera los 100 funcionarios y solamente están en el Centro poco más de 80 siendo las plazas sin cubrir imprescindibles para la atención y funcionamiento del propio Centro según denuncia de los propios funcionarios y de la Asociación de Padres.

La Junta de Castilla y León durante estos años ha venido concediendo a una empresa privada más de 26 millones de subvención, de los que poco más de la mitad los destinaban al pago de 6 especialistas que la propia empresa privada enviaba al Centro, cuestión que los funcionarios no acaban de entender.

También es extraño que la Junta de Castilla y León no cumpla con el compromiso de Reforma del Centro habilitando el ala izquierda, sobre el que se hizo un proyecto de acondicionamiento de la zona, en cocinas, comedores, lavandería, servicios etc., sin que se haya iniciado el mismo, con lo que en vez de albergar a 50 niños podría tener a 100, que para eso según el RTP tiene una plantilla de 100 funcionarios aunque actualmente está incompleta.

En relación a lo anterior preguntamos los siguiente:

¿Tiene pensado la Junta de Castilla y León llevar a cabo la Reforma del Centro y sus servicios?

¿Por qué no cubre las más de 50 plazas que como mínimo puede tener de internado el Centro y que actualmente solo están ocupadas parcialmente?

¿Es intención de la Junta de Castilla y León seguir con la actual política de subvenciones a empresas privadas, en concreto a la anteriormente citada?

¿Cuáles son los derechos legales y reales que el personal ajeno al Centro puede ejercer en el Virgen del Yermo?

¿Se les ha informado puntualmente a los funcionarios del Centro de cuál es su situación en relación al personal de esta empresa privada?

¿Ha pensado la Junta de Castilla y León completar la plantilla para adecuarla a lo que estipula el R.T.P.? ¿Cuál es la fecha en que se va a llevar a cabo?

¿Es intención de la Junta de Castilla y León privatizar el Centro?

¿Es intención de la Junta de Castilla y León la mejora y ampliación del Centro Regional Virgen del Yermo? ¿En qué fecha y qué obras son en concreto las que se van a llevar a cabo?

Fuensaldaña, 30 de abril de 1997

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*
PROCURADORA

P.E. 2411-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo

establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Ley 2/1997 de 13 de marzo crea la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas y la define como un órgano de cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas para articular adecuadamente la concurrencia de éstas en las cuestiones propias de su participación en los asuntos Comunitarios Europeos, y en particular en la fase de formación de la voluntad del Estado ante las instituciones comunitarias.

En su artículo 2º se determina su composición en la que estará el Consejero que sea designado por cada Comunidad Autónoma de acuerdo con sus normas de organización interna.

Las funciones de la Comisión son múltiples: información, participación, cooperación, impulso y seguimiento, etc. de las Comunidades Autónomas en relación con los Asuntos Europeos.

Por ello se pregunta:

¿Ha procedido la Junta de Castilla y León, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2/1997 de creación de la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas, a nombrar a su representante en la misma?

En caso afirmativo ¿qué Consejero ha sido nombrado y con qué fecha?

Fuensaldaña, 29 de abril de 1997.

EL PROCURADOR,
Fdo.: *Jaime González González*

P.E. 2412-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Eloísa Álvarez Oteo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Al objeto de modernizar las infraestructuras viarias de la provincia de Soria para los próximos años y resolver algunos problemas de tráfico, se considera conveniente la realización de la variante de Ólvega.

Por todo ello, esta Procuradora formula las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Cómo valora la Junta de Castilla y León la necesidad de su ejecución?

- ¿Qué problemas encuentra la Junta de Castilla y León para su viabilidad?

- ¿Tiene la Junta de Castilla y León alguna fecha para el inicio de las obras?

Fuensaldaña a 27 de abril de 1997

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Eloísa Álvarez Oteo*

P.E. 2413-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Eloísa Álvarez Oteo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Al objeto de modernizar las infraestructuras viarias de la provincia de Soria para los próximos años y resolver algunos problemas de tráfico, se considera conveniente la realización de la variante de Noviercas.

Por todo ello, esta Procuradora formula las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Cómo valora la Junta de Castilla y León la necesidad de su ejecución?

- ¿Qué problemas encuentra la Junta de Castilla y León para su viabilidad?

- ¿Tiene la Junta de Castilla y León alguna fecha para el inicio de las obras?

Fuensaldaña a 27 de abril de 1997

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Eloísa Álvarez Oteo*

P.E. 2414-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Eloísa Álvarez Oteo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Recientemente aparecía en los medios de Comunicación que la Junta de Castilla y León ha destinado más de trescientos millones de pesetas a la sexta fase de Las Edades del Hombre, tanto a la exposición en sí como a las diferentes obras necesarias para poner a punto la infraestructura y servicios.

Por todo ello, esta Procuradora formula las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Qué obras de infraestructura se han realizado en la localidad de El Burgo de Osma?

- ¿A qué empresa o empresas han sido adjudicadas dichas obras?

- ¿Cuál ha sido la fórmula de adjudicación empleada?

- ¿Cuáles son los plazos de ejecución?

- ¿Cuál es el coste total de cada obra?

Fuensaldaña a 27 de abril de 1997

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Eloísa Álvarez Oteo*

P.E. 2415-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Eloísa Álvarez Oteo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Al objeto de modernizar las infraestructuras viarias de la provincia de Soria para los próximos años y resolver algunos problemas de tráfico, se considera conveniente la realización de la carretera del eje San Leonardo, El Burgo de Osma.

Por todo ello, esta Procuradora formula las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Cómo valora la Junta de Castilla y León la necesidad de su ejecución?

- ¿Qué problemas encuentra la Junta de Castilla y León para su viabilidad?

- ¿Tiene la Junta de Castilla y León alguna fecha para el inicio de las obras?

Fuensaldaña a 27 de abril de 1997

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Eloísa Álvarez Oteo*

P.E. 2416-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la documentación remitida por la Junta de Castilla y León con fecha 3-3-97 a este procurador sobre inversiones en Ciudades Patrimonio de la Humanidad de la Comunidad de Castilla y León en las Consejerías de Educación y Cultura y Fomento en el año 1996, Salamanca queda marginada en las inversiones de ambas consejerías con respecto a Ávila y Segovia en 150 millones menos.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿A qué se debe la discriminación de Salamanca?

Fuensaldaña a 30 de abril de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.E. 2417-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Como objetivo a conseguir en 1996, para mejorar el conocimiento de la realidad actual de las personas discapacitadas en nuestra Comunidad, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social se comprometió a realizar un "Estudio Regional sobre las actuaciones sociales hacia las personas con discapacidad", un "Sistema Informático", que le permitiera disponer de datos para la planificación e intervención y una "Guía de Recursos", se pregunta:

1º.- ¿Ha llevado a cabo la Consejería el Estudio Regional mencionado?

2º.- ¿Por quién ascendió su elaboración? ¿Ha sido publicado?

3º.- ¿Ha implantado la Consejería el "Sistema Informático" indicado y qué importe invirtió en su adquisición?

4º.- ¿Está confeccionada la "Guía de Recursos" y cuál ha sido el coste de la misma?

Fuensaldaña a 30 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 2418-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Para disminuir la incidencia y prevalencia de caries dental y otras patologías, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social había establecido para 1996, informatizar la evaluación anual de las autoaplicaciones de enjuagues de flúor en Centros Escolares y de las actividades de educación para la salud bucodental.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Ha llevado a cabo dicha Consejería la mencionada informatización en el pasado año?

2º.- ¿Qué asignación presupuestaria ha destinado a esta actividad en cada una de las provincias de nuestra Comunidad?

Fuensaldaña a 30 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 2419-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Uno de los objetivos fijados por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, a través del Programa de Salud Pública en 1996, fue la elaboración de la Ley de Salud Infantil.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿En qué situación se encuentra actualmente este proyecto?

2º.- ¿Quién participa en su elaboración?

Fuensaldaña a 30 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2420-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A fin de dotar y actualizar a los Servicios Veterinarios Oficiales de Salud Pública de los medios más adecuados para el normal desarrollo de todas las funciones, se pregunta:

1º.- ¿Qué programas ha desarrollado la Consejería de Sanidad y Bienestar Social a través del Programa de Atención Primaria en 1996, para el control de alimentos, sanidad ambiental y educación en Zoonosis?

2º.- ¿Qué presupuesto ha destinado a estos programas en cada provincia?

Fuensaldaña a 30 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2421-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta los indicadores para el seguimiento de objetivos en Asistencia Hospitalaria y en referencia concreta al Hospital de los Montalvos de Salamanca, se pregunta:

1º.- ¿Cuál fue el índice de ocupación en 1996?

2º.- ¿Cuál fue su número de camas en el mismo periodo?

3º.- ¿Cuántas primeras consultas se han realizado en el mismo?

4º.- ¿Qué número de ingresos ha tenido?

5º.- ¿Qué número de intervenciones?

6º.- ¿A cuánto ascendió el Capítulo I de su presupuesto, ejecutado en dicho ejercicio?

7º.- ¿A cuánto ascendió el Capítulo II, ejecutado en ese mismo periodo?

8º.- ¿A cuánto ascendió el Capítulo IV, ejecutado en el mencionado año 1996?

9º.- ¿A cuánto ascendió sus INGRESOS, desglosando sus procedencias?

Fuensaldaña a 30 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2422-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las Pensiones No Contributivas reguladas por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, son gestionadas por la Junta de Castilla y León, mediante Convenio firmado con la Administración del Estado el 18 de marzo de 1991.

Por todo ello, esta Procuradora pregunta:

1º.- ¿Cuántas Pensiones No Contributivas fueron renovadas por la Junta de Castilla y León en concepto de jubilación en 1996, en la provincia de Ávila?

2º.- ¿Cuántas Pensiones No Contributivas fueron revisadas por la Junta de Castilla y León en concepto de INVALIDEZ, en 1996, en la provincia de Ávila?

3º.- ¿A cuántos beneficiarios de las mismas y por cada uno de los conceptos mencionados, les fue reducido el importe a percibir a consecuencia de dicha revisión y por qué causa?

4º.- ¿A qué importe ascendió el total obtenido en la provincia en 1996, como resultante de la revisión efectuada?

Fuensaldaña a 30 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2423-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las Pensiones No Contributivas reguladas por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, son gestionadas por la Junta de Castilla y León, mediante Convenio firmado con la Administración del Estado el 18 de marzo de 1991.

Por todo ello, esta Procuradora pregunta:

1º.- ¿Cuántas Pensiones No Contributivas fueron renovadas por la Junta de Castilla y León en concepto de jubilación en 1996, en la provincia de Burgos?

2º.- ¿Cuántas Pensiones No Contributivas fueron revisadas por la Junta de Castilla y León en concepto de INVALIDEZ, en 1996, en la provincia de Burgos?

3º.- ¿A cuántos beneficiarios de las mismas y por cada uno de los conceptos mencionados, les fue reducido el importe a percibir a consecuencia de dicha revisión y por qué causa?

4º.- ¿A qué importe ascendió el total obtenido en la provincia en 1996, como resultante de la revisión efectuada?

Fuensaldaña a 30 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2424-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las Pensiones No Contributivas reguladas por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, son gestionadas por la Junta de Castilla y León, mediante Convenio firmado con la Administración del Estado el 18 de marzo de 1991.

Por todo ello, esta Procuradora pregunta:

1º.- ¿Cuántas Pensiones No Contributivas fueron renovadas por la Junta de Castilla y León en concepto de jubilación en 1996, en la provincia de León?

2º.- ¿Cuántas Pensiones No Contributivas fueron revisadas por la Junta de Castilla y León en concepto de INVALIDEZ, en 1996, en la provincia de León?

3º.- ¿A cuántos beneficiarios de las mismas y por cada uno de los conceptos mencionados, les fue reducido el importe a percibir a consecuencia de dicha revisión y por qué causa?

4º.- ¿A qué importe ascendió el total obtenido en la provincia en 1996, como resultante de la revisión efectuada?

Fuensaldaña a 30 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2425-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las Pensiones No Contributivas reguladas por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, son gestionadas por la Junta de Castilla y León, mediante Convenio firmado

con la Administración del Estado el 18 de marzo de 1991.

Por todo ello, esta Procuradora pregunta:

1º.- ¿Cuántas Pensiones No Contributivas fueron renovadas por la Junta de Castilla y León en concepto de jubilación en 1996, en la provincia de Palencia?

2º.- ¿Cuántas Pensiones No Contributivas fueron revisadas por la Junta de Castilla y León en concepto de INVALIDEZ, en 1996, en la provincia de Palencia?

3º.- ¿A cuántos beneficiarios de las mismas y por cada uno de los conceptos mencionados, les fue reducido el importe a percibir a consecuencia de dicha revisión y por qué causa?

4º.- ¿A qué importe ascendió el total obtenido en la provincia en 1996, como resultante de la revisión efectuada?

Fuensaldaña a 30 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2426-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las Pensiones No Contributivas reguladas por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, son gestionadas por la Junta de Castilla y León, mediante Convenio firmado con la Administración del Estado el 18 de marzo de 1991.

Por todo ello, esta Procuradora pregunta:

1º.- ¿Cuántas Pensiones No Contributivas fueron renovadas por la Junta de Castilla y León en concepto de jubilación en 1996, en la provincia de Salamanca?

2º.- ¿Cuántas Pensiones No Contributivas fueron revisadas por la Junta de Castilla y León en concepto de INVALIDEZ, en 1996, en la provincia de Salamanca?

3º.- ¿A cuántos beneficiarios de las mismas y por cada uno de los conceptos mencionados, les fue reducido el importe a percibir a consecuencia de dicha revisión y por qué causa?

4º.- ¿A qué importe ascendió el total obtenido en la provincia en 1996, como resultante de la revisión efectuada?

Fuensaldaña a 30 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2427-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las Pensiones No Contributivas reguladas por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, son gestionadas por la Junta de Castilla y León, mediante Convenio firmado con la Administración del Estado el 18 de marzo de 1991.

Por todo ello, esta Procuradora pregunta:

1º.- ¿Cuántas Pensiones No Contributivas fueron renovadas por la Junta de Castilla y León en concepto de jubilación en 1996, en la provincia de Segovia?

2º.- ¿Cuántas Pensiones No Contributivas fueron revisadas por la Junta de Castilla y León en concepto de INVALIDEZ, en 1996, en la provincia de Segovia?

3º.- ¿A cuántos beneficiarios de las mismas y por cada uno de los conceptos mencionados, les fue reducido el importe a percibir a consecuencia de dicha revisión y por qué causa?

4º.- ¿A qué importe ascendió el total obtenido en la provincia en 1996, como resultante de la revisión efectuada?

Fuensaldaña a 30 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2428-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las Pensiones No Contributivas reguladas por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, son gestionadas por la Junta de Castilla y León, mediante Convenio firmado con la Administración del Estado el 18 de marzo de 1991.

Por todo ello, esta Procuradora pregunta:

1º.- ¿Cuántas Pensiones No Contributivas fueron renovadas por la Junta de Castilla y León en concepto de jubilación en 1996, en la provincia de Soria?

2º.- ¿Cuántas Pensiones No Contributivas fueron revisadas por la Junta de Castilla y León en concepto de INVALIDEZ, en 1996, en la provincia de Soria?

3º.- ¿A cuántos beneficiarios de las mismas y por cada uno de los conceptos mencionados, les fue reducido el importe a percibir a consecuencia de dicha revisión y por qué causa?

4º.- ¿A qué importe ascendió el total obtenido en la provincia en 1996, como resultante de la revisión efectuada?

Fuensaldaña a 30 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2429-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las Pensiones No Contributivas reguladas por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, son gestionadas por la Junta de Castilla y León, mediante Convenio firmado con la Administración del Estado el 18 de marzo de 1991.

Por todo ello, esta Procuradora pregunta:

1º.- ¿Cuántas Pensiones No Contributivas fueron renovadas por la Junta de Castilla y León en concepto de jubilación en 1996, en la provincia de Zamora?

2º.- ¿Cuántas Pensiones No Contributivas fueron revisadas por la Junta de Castilla y León en concepto de INVALIDEZ, en 1996, en la provincia de Zamora?

3º.- ¿A cuántos beneficiarios de las mismas y por cada uno de los conceptos mencionados, les fue reducido el importe a percibir a consecuencia de dicha revisión y por qué causa?

4º.- ¿A qué importe ascendió el total obtenido en la provincia en 1996, como resultante de la revisión efectuada?

Fuensaldaña a 30 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2430-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Estando pendiente la transferencia el pago de 21 de Ordenadores Personales Software y 30 Impresoras Láser para SS.CC. y SS.TT. de la Dirección General y Servicios Gerenciales de Sanidad y Bienestar Social.

Por todo ello, esta Procuradora pregunta:

1º.- ¿A qué importe asciende dicha transferencia?

2º.- ¿Cuál es la causa por la que está todavía pendiente del pago?

Fuensaldaña a 30 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2431-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Siendo actualmente insuficiente para atender las necesidades de la población dependiente del mismo, el Centro de Salud de San Juan de Salamanca, situado en los Bajos de la Delegación Territorial de Sanidad y Bienestar Social.

Por todo ello, esta Procuradora pregunta:

- ¿Qué previsiones tiene la Junta para su ampliación y mejora?

Fuensaldaña a 30 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2432-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ LUIS CONDE VALDÉS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Las Juntas Vecinales del Valle de Oza, en la provincia de León han venido solicitando, reiteradas veces, a la Junta de Castilla y León el arreglo de la carretera C-161 que une las localidades de San Esteban y Villanueva de Valdeza y que continúa hacia el Campo Las Danzas.

PREGUNTA

¿Tiene pensado la Junta de Castilla y León habilitar una partida presupuestaria durante el presente año 1997 para hacer frente al arreglo de la carretera C-16?

¿Existe algún tipo de negociaciones entre la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de León para que esta última se haga cargo de la titularidad de la mencionada carretera? En caso afirmativo ¿en qué situación se encuentran dichas negociaciones?

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1997

EI PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 2433-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ LUIS CONDE VALDÉS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIER-

DA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Consejería de Educación y Cultura para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

El Castillo de la localidad leonesa de Laguna de Negrillos requiere una inmediata intervención para evitar que prosiga el deterioro de sus muros y torres. En este sentido, el Ayuntamiento ya solicitó a la Junta de Castilla y León subvenciones para hacer frente al deterioro del Castillo, sin que hasta la fecha haya recibido ningún tipo de contestación.

PREGUNTA

¿Ha recibido la Junta de Castilla y León algún tipo de solicitud de subvención, por parte del Ayuntamiento de Laguna de Negrillos para la reparación del Castillo? En caso afirmativo ¿con qué fecha?

¿Tiene intención la Junta de Castilla y León de habilitar, durante el presente año 1997, alguna partida presupuestaria para iniciar las reparaciones oportunas del Castillo?

¿Tiene la Junta de Castilla y León elaborado el proyecto de reparación y obras del Castillo?

¿A cuánto asciende el importe total del mencionado proyecto?

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1997

EI PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 2434-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuál es el coste total a la Junta de la penetración de Cortes en la ciudad de Burgos?

- ¿Cuál el coste de adjudicación inicial?

- ¿Cuál es el cálculo de tránsito de vehículos por la citada vía?

Fuensaldaña a 5 de mayo de 1997

EI PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2435-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Este Procurador ha tenido conocimiento por los medios de comunicación de las denuncias de vecinos de Catañares por la contaminación originadas por una empresa.

Estos vertidos ilegales están suponiendo vertido al río y los problemas a la salud de los ciudadanos.

Por este motivo este Procurador pregunta:

- ¿Qué tipo de residuos son los que se están vertiendo?

- ¿Cuándo llegó la denuncia de los vecinos a los servicios territoriales de la Junta?

- ¿Cuándo ha procedido a iniciar expediente la Junta a la empresa causante del vertido ilegal?

- ¿Ha tenido conocimiento la Junta del vertido ilegal antes de la denuncia de los vecinos?

Fuensaldaña a 5 de mayo de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2436-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Este Procurador agradece a la Consejería la respuesta a la P.: 0402146 pero no puede por menos solicitar ampliación a la respuesta mediante la siguiente pregunta:

- Relación de Titulares o propietarios de tierras de las solicitudes aprobadas a la empresa Perica y Gómez, Par-

ques y Jardines, S.A. en el año 1994, 1995, 1996 en los que esta empresa figura como representante?

Fuensaldaña a 6 de mayo de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2437-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Ha solicitado la Junta apoyo a la Conferencia para Asuntos relacionados con las Comunidades Autónomas, órgano presidido por la Administración Central, para conseguir que se financie el proyecto presentado por el Ayuntamiento de Burgos a la iniciativa europea URBAN?

Fuensaldaña a 6 de mayo de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2438-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Qué porcentajes de empresas que generan residuos tóxicos y peligrosos conoce la Junta que almacenen de forma irregular estos residuos?

- ¿Qué medidas ha tomado la Junta para erradicar estos hechos.

- ¿A cuántas empresas que almacenan de forma irregular estos residuos ha expedientado la Junta de acuerdo con la legislación vigente?

- Relación de empresas que según la Junta almacena de forma irregular estos residuos.

Fuensaldaña a 6 de mayo de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2439-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Este Procurador ha tenido conocimiento por los medios de comunicación de las denuncias de vecinos de Catañares por la contaminación originadas por una empresa. Estos vertidos ilegales están suponiendo la contaminación del río y problemas de salud a los ciudadanos.

Por este motivo, se pregunta:

1º.- ¿Qué tipo de residuos son los que se están vertiendo?

2º.- ¿Cuándo llegó la denuncia de los vecinos a los servicios territoriales de la Junta?

3º.- ¿Cuándo ha procedido a iniciar expediente la Junta a la empresa causante del vertido ilegal?

4º.- ¿Ha tenido conocimiento la Junta del vertido ilegal antes de la denuncia de los vecinos?

Fuensaldaña a 6 de mayo de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2440-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Este Procurador ha tenido conocimiento de la existencia de varios estudios elaborados por la Junta, que supuestamente avalan el trazado de la autovía León-Burgos finalizando el mismo en la localidad de Buniel, y no así en Burgos.

Por este motivo, se pregunta:

1º.- ¿Cuáles son las razones que alega la Junta para considerar que económicamente es más rentable que la futura autovía León-Burgos finalice en Buniel y no en la ciudad de Burgos?

2º.- Relación de estudios realizados por la Junta relacionados con el tramo Sahagún-Burgos.

Fuensaldaña a 6 de mayo de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2441-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuántos expedientes ha iniciado la Junta por incumplimiento de la Ley de Contaminación Atmosférica desde 1988 al día de hoy?

2º.- ¿Cuánto es lo cobrado por la Junta por los expedientes por incumplimiento de la citada Ley?

3º.- ¿Cuál es la medida de la cuantía de las sanciones que impone la Junta por incumplimiento de la citada Ley?

Fuensaldaña a 6 de mayo de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2442-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Tiene conocimiento la Junta de si en la Planta de Tratamientos de Residuos Hospitalarios de Burgos se tratan restos de disolventes orgánicos, envases de reactivos, restos de medicamentos, restos de citostáticos reconstituidos o administrados?

2º.- En caso afirmativo, ¿procedencia de los mismos?

Fuensaldaña a 6 de mayo de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2443-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León distribuye un folleto para captar inversores extranjeros en nuestra Comunidad Autónoma. Al parecer este folleto pretende que las inversiones productivas de capital extranjero lleguen a Castilla y León.

No se sabe muy bien si este folleto da resultado o no, pero lo que resulta increíble es la discriminación que realiza entre provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

Así marca las zonas de producción eléctrica, térmica, nuclear y sobre todo las áreas industrializadas.

Pues bien, en este folleto a Segovia no se la considera en ninguno de los apartados, con lo que la Junta de Castilla y León deja a Segovia fuera del alcance de los posibles inversores extranjeros.

Por todo ello, este Procurador pregunta:

- ¿Considera la Junta de Castilla y León positivo para Segovia el no incluirla como zona de desarrollo industrial en este folleto?

Fuensaldaña a 6 de mayo de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 2444-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de obras correspondientes al Capítulo VI de los presupuestos, adjudicadas por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, durante los años 1995 y 1996, en la provincia de Palencia, con indicación:

* Denominación de la obra.

* Ubicación de la obra.

* Coste de adjudicación de la misma y nombre de la empresa adjudicataria.

* Fecha de adjudicación.

* Fecha prevista de ejecución.

Fuensaldaña a 6 de mayo de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 2445-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de obras correspondientes al Capítulo VI de los presupuestos, adjudicadas por la Consejería de Economía y Hacienda, durante los años 1995 y 1996, en la provincia de Palencia, con indicación:

* Denominación de la obra.

* Ubicación de la obra.

* Coste de adjudicación de la misma y nombre de la empresa adjudicataria.

* Fecha de adjudicación.

* Fecha prevista de ejecución.

Fuensaldaña a 6 de mayo de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 2446-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el

artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de obras correspondientes al Capítulo VI de los presupuestos, adjudicadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería, durante los años 1995 y 1996, en la provincia de Palencia, con indicación:

- * Denominación de la obra.
- * Ubicación de la obra.
- * Coste de adjudicación de la misma y nombre de la empresa adjudicataria.
- * Fecha de adjudicación.
- * Fecha prevista de ejecución.

Fuensaldaña a 6 de mayo de 1997

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 2447-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de obras correspondientes al Capítulo VI de los presupuestos, adjudicadas por la Consejería de Fomento, durante los años 1995 y 1996, en la provincia de Palencia, con indicación:

- * Denominación de la obra.
- * Ubicación de la obra.
- * Coste de adjudicación de la misma y nombre de la empresa adjudicataria.
- * Fecha de adjudicación.
- * Fecha prevista de ejecución.

Fuensaldaña a 6 de mayo de 1997

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 2448-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de obras correspondientes al Capítulo VI de los presupuestos, adjudicadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante los años 1995 y 1996, en la provincia de Palencia, con indicación:

- * Denominación de la obra.
- * Ubicación de la obra.
- * Coste de adjudicación de la misma y nombre de la empresa adjudicataria.
- * Fecha de adjudicación.
- * Fecha prevista de ejecución.

Fuensaldaña a 6 de mayo de 1997

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 2449-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de obras correspondientes al Capítulo VI de los presupuestos, adjudicadas por la Consejería de Educación y Cultura, durante los años 1995 y 1996, en la provincia de Palencia, con indicación:

- * Denominación de la obra.
- * Ubicación de la obra.
- * Coste de adjudicación de la misma y nombre de la empresa adjudicataria.
- * Fecha de adjudicación.
- * Fecha prevista de ejecución.

Fuensaldaña a 6 de mayo de 1997

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 2450-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de obras correspondientes al Capítulo VI de los presupuestos, adjudicadas por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, durante los años 1995 y 1996, en la provincia de Palencia, con indicación:

- * Denominación de la obra.
- * Ubicación de la obra.
- * Coste de adjudicación de la misma y nombre de la empresa adjudicataria.
- * Fecha de adjudicación.
- * Fecha prevista de ejecución.

Fuensaldaña a 6 de mayo de 1997

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 2451-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Habiendo sido ya objeto de una pregunta parlamentaria de esta Procuradora sobre actuaciones realizadas en 1995 y 1996 en conservación y renovación de firmes en carreteras de la provincia de Palencia, la Consejería de Fomento no explícita en qué puntos kilométricos se ha actuado.

Por todo ello se pregunta:

- ¿Cuál es la relación nominal de las actuaciones realizadas con cargo a los 1.720 millones de ptas, en las carreteras de la provincia de Palencia en los años 1995 y 1996, con mención expresa de los puntos kilométricos de

las carreteras en las que se ha actuado y el objeto de cada actuación?

Fuensaldaña a 6 de mayo de 1997

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 2452-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Iglesia parroquial del municipio palentino de Fuentes de Valdepero se encuentra en un estado de deterioro grave: con una cubierta en estado lamentable, aberturas en paredes y arcos y el altar (de madera tallada) competamente carcomido.

Hace aproximadamente tres años ya se desplomó una parte del alero, causando diversos daños. La situación del mismo, después del tiempo transcurrido, sigue en el mismo estado de deterioro y peligro.

A pesar de las reiteradas peticiones para su reparación, no se ha llevado a cabo actuación alguna en dicha Iglesia de Fuentes de Valdepero (Palencia).

Por todo ello se pregunta:

1º.- ¿Va a realizar la Junta de Castilla y León alguna actuación en 1997 para la reparación de la Iglesia de Fuentes de Valdepero (Palencia)?

2º.- ¿Qué cantidad va a aportar la Junta de Castilla y León de qué partida presupuestaria?

Fuensaldaña a 6 de mayo de 1997

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 2453-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el municipio segoviano de Nava de la Asunción se lleva demandando la construcción de viviendas de promoción pública desde hace varios años.

En los Presupuestos de la Junta de Castilla y León han figurado cantidades para la construcción unas veces de 14, otras de 20 y, en este año 1997 aparecen 36 millones para la construcción de 16 viviendas.

No parece que con esos 36 millones se puedan construir 16 viviendas, a no ser que se incorporen remanentes de lo no usado anteriormente de otros Presupuestos.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuál va a ser la inversión total de las 16 viviendas de Nava de la Asunción?

2º.- ¿Para qué son los 36 millones del Presupuesto de 1997?

3º.- ¿Es un expediente nuevo este de las 16 viviendas? En caso negativo, ¿es continuación del anterior de las 20 viviendas? ¿Es continuación de cualquier otro expediente de construcción de viviendas públicas en Nava de la Asunción?

Fuensaldaña a 6 de mayo de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 2454-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En respuesta a una Pregunta Parlamentaria formulada por esta Procuradora acerca de actuaciones de la Junta en apoyo y promoción de la Ruta de la Plata, abunda la expresión “apoyar a...”, “apoyo a...”, pero no sabemos qué contenido tiene ese apoyo, ni en qué se concreta. De ahí que formulemos las siguientes preguntas:

1º.- ¿En qué ha consistido en concreto, el apoyo a la Ruta de la Plata?

2º.- ¿Dónde están situados esos Puntos de Información además de en Béjar y Astorga?

3º.- ¿De qué se informa en ellos y con qué medios?

4º.- ¿Cuánto le cuesta a la Consejería correspondiente ese apoyo?

Fuensaldaña a 6 de mayo de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 2455-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En respuesta a una Pregunta Parlamentaria formulada por esta Procuradora acerca de actuaciones de la Junta en apoyo y promoción de la Ruta de la Plata, abunda la expresión “apoyar a...”, “apoyo a...”, pero no sabemos qué contenido tiene ese apoyo, ni en qué se concreta. De ahí que formulemos las siguientes preguntas:

1º.- El apoyo a “la realización de eventos de alto contenido turístico” en la Ruta de la Plata, ¿en qué ha consistido concretamente?

2º.- ¿Cuáles han sido esos eventos de alto contenido? ¿En qué fecha se han celebrado y en qué lugares?

3º.- ¿Cuánto le ha costado a la Consejería correspondiente este apoyo?

Fuensaldaña a 6 de mayo de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 2456-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En respuesta a una Pregunta Parlamentaria formulada por esta Procuradora acerca de actuaciones de la Junta en

apoyo y promoción de la Ruta de la Plata, abunda la expresión “apoyar a...”, “apoyo a...”, pero no sabemos qué contenido tiene ese apoyo, ni en qué se concreta. De ahí que formulemos las siguientes preguntas:

- ¿En qué se han concretado el apoyo a las iniciativas promocionales a cada uno de los Patronatos Provinciales de Zamora, Salamanca y León?

Fuensaldaña a 6 de mayo de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 2457-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En su día, esta Procuradora formuló una Pregunta Parlamentaria acerca de las actuaciones y costo de la promoción que la Junta hace al Canal de Castilla. Dado que en las respuestas se utilizan expresiones vagas que no dan idea del contenido, formulamos las siguientes preguntas:

- ¿En qué ha consistido el apoyo a los Puntos de Información en la Ruta del Canal de Castilla?

- ¿Dónde están situados esos Puntos de Información además de en Medina de Rioseco, Frómista y Herrera de Pisuerga?

Fuensaldaña a 6 de mayo de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 2458-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En su día, esta Procuradora formuló una Pregunta Parlamentaria acerca de las actuaciones y costo de la promoción que la Junta hace al Canal de Castilla. Dado que en las respuestas se utilizan expresiones vagas que no dan idea del contenido, formulamos las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles han sido las iniciativas promocionales en las provincias de Valladolid y Palencia, que ha apoyado la Junta?

- ¿En qué consistió ese apoyo que ha costado 2.000.000 ptas?

Fuensaldaña a 6 de mayo de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 2459-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En su día, esta Procuradora formuló una Pregunta Parlamentaria acerca de las actuaciones y costo de la promoción que la Junta hace al Canal de Castilla. Dado que en las respuestas se utilizan expresiones vagas que no dan idea del contenido, formulamos las siguientes preguntas:

- El apoyo a “la realización de eventos de alto contenido turístico” en las poblaciones que limitan con el Canal de Castilla, ¿en qué ha consistido?

- ¿Cuáles han sido esos eventos de alto contenido? ¿En qué municipio se celebraron y en qué fecha cada uno?

- ¿Cuánto ha pagado por esos eventos la Consejería correspondiente y con cargo a qué partida presupuestaria?

Fuensaldaña a 6 de mayo de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 2460-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En su día, esta Procuradora formuló una Pregunta Parlamentaria acerca de las actuaciones y costo de la promoción que la Junta hace al Canal de Castilla. Dado que en las respuestas se utilizan expresiones vagas que no dan idea del contenido, formulamos las siguientes preguntas:

- El viaje de familiarización con un grupo de diez periodistas alemanes a lo largo del Canal de Castilla, ¿cuánto costó y con cargo a qué partida presupuestaria de los Presupuestos de la Comunidad?

- ¿Quiénes realizaron ese viaje además de los diez periodistas mencionados?

- ¿Qué finalidad tenía ese viaje y qué repercusiones positivas ha tenido para nuestra Comunidad?

Fuensaldaña a 6 de mayo de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 2461-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el otoño-invierno de 1996 en el término municipal de Pineda de la Sierra, se abrió una pista forestal por el titular de un vehículo todo terreno para sacar el citado vehículo.

Por este motivo se pregunta:

1º.- ¿Se le ha abierto expediente sancionador al titular del vehículo todo terreno?

2º.- ¿Considera la Junta dicha actuación como ilegal?

3º.- Cuantía de la sanción que se le ha impuesto.

Fuensaldaña a 7 de mayo de 1997

EI PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2462-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Este Procurador ha tenido conocimiento, de posibles irregularidades de la ubicación del actual vertedero de la ciudad de Burgos.

Por este motivo se pregunta:

1º.- ¿Reúne las condiciones de legalidad, de acuerdo con la normativa vigente, el vertedero de Residuos Sólidos Urbanos de Burgos?

2º.- ¿Qué preceptos de la normativa vigente incumple?

3º.- ¿Considera la Junta que no cumpliendo la legislación vigente el citado vertedero puede ser ampliado?

4º.- Si la Junta lo considera ilegal, ¿tiene facultad para clausurar el citado vertedero?

Fuensaldaña a 7 de mayo de 1997

EI PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2463-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Habiendo tenido conocimiento este Procurador de la contestación por la Junta a la pregunta 2042-I solicito se me amplíe mediante las siguientes preguntas:

Por este motivo se pregunta:

1º.- Relación de localidades donde se encuentran las zonas de medio natural en zonas de concentración parcelaria.

2º.- Número que se han dado a esas fincas y superficie de las mismas.

3º.- Inversión en cada una de las fincas.

4º.- ¿En qué condiciones quedan y cómo se las va a dar titularidad?

5º.- ¿Se ha dado alguna línea considerada de Medio Natural a alguna localidad?

Fuensaldaña a 7 de mayo de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2464-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- De los tramos de la Red Regional Autonómica a transferir a otras Administraciones, solicito por escrito la relación de tramos por provincias, al día de hoy no transferidas y referencia puntual a qué Administración tiene previsto la Junta transferir cada tramo.

Fuensaldaña a 7 de mayo de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2465-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- De la relación de pasos a nivel a suprimir previstos en el Plan Regional de Carreteras de 1992, ¿cuáles de ellas están ejecutando y cuáles no?

Fuensaldaña a 7 de mayo de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2466-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de vías pecuarias que no están ocupadas debidamente en Castilla y León.

Fuensaldaña a 7 de mayo de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2467-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuántas variantes de población ha ejecutado la Junta de acuerdo con el Plan Regional de Carreteras de 1992?

2º.- Relación de variantes no ejecutadas al día de hoy, prevista en el citado Plan de Carreteras.

Fuensaldaña a 7 de mayo de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2468-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Plan Regional de Carreteras de 1992 aprobado por la Junta de Castilla y León establece una programación de actuaciones en los tramos de la Red Básica, Red Complementaria, tramos de carretera local de la Red Complementaria y Actuaciones Puntuales, en la provincia de Burgos, en base a ello se pregunta:

.- Relación de actuaciones en los tramos de Red Básica, Red Complementaria, tramos de carretera local de la Red Complementaria y Actuaciones Puntuales, en la provincia de Burgos, iniciado al día de hoy.

Fuensaldaña a 7 de mayo de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2469-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Este Procurador ha tenido conocimiento que en la localidad de San Martín de Losa, provincia de Burgos numerosas hayas se encuentran marcadas por la Junta para su posterior eliminación.

Esta situación está creando en la población y en los conocedores de estos temas, de esta localidad y en su comarca un gran malestar además de una gran indignación por el expolio que la Junta está promoviendo ante su valiosa riqueza material generada tras el paso de cientos de años.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuáles son las razones, para que la Junta que justifican la tala masiva de hayas en la provincia de Burgos y no así en otras provincias?

2º.- ¿Cuáles son las razones que justifican la hipotética tala de los hayedos de San Martín de Losa?

3º.- ¿Ha considerado la Junta el impacto ambiental de la futura corta de estos hayedos?

4º.- ¿Tiene la Junta de Castilla y León estudios que avalen la segura regeneración de este bosque si se realiza esta tala masiva?

5º.- ¿Contempla la Junta la paralización de la hipotética tala con objeto de profundizar en la viabilidad de la recuperación de este importante bosque?

Fuensaldaña a 7 de mayo de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2470-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de que en la Comunidad alguna empresa esté incinerando y/o enterrando residuos industriales o tóxicos?

Fuensaldaña a 7 de mayo de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2471-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuál ha sido la inversión de la Junta de Castilla y León en carreteras, en el eje subcantábrico (Villablino-Cistierna-Aguilar de Campoo-Miranda de Ebro) desde 1992 a 1998?

Fuensaldaña a 7 de mayo de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2472-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ LUIS CONDE VALDÉS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Delegación de la Junta de Castilla y León, en la provincia de León, ha tramitado, desde el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, una subvención a la Empresa Leonesa de Patatas S.L. en Riego de la Vega por un importe aproximado de 5 millones de pesetas.

PREGUNTA

¿Qué requisitos va a exigir la Junta de Castilla y León a la mencionada empresa para la concesión de la subvención solicitada?

¿A cuánto asciende el importe total de la subvención solicitada?

¿Cuál es la inversión total que pretende realizar la empresa y de qué tipo de inversión se trata?

¿Cuál es el número de puestos de trabajo que pretende crear la referida empresa?

¿En base a qué líneas de ayudas establecidas por la Junta se va a conceder la subvención solicitada?

¿En el análisis y valoración del proyecto presentado por la empresa va a intervenir o ha intervenido la Agencia de Desarrollo Económico?

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de mayo de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 2473-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ LUIS CONDE VALDÉS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Delegación de la Junta de Castilla y León, en la provincia de León, ha tramitado, desde el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, una subvención a la Empresa NEAL, S.A. (GRUPO EULEN) en Sabero por un importe aproximado de 39,8 millones de pesetas.

PREGUNTA

¿Qué requisitos va a exigir la Junta de Castilla y León a la mencionada empresa para la concesión de la subvención solicitada?

¿A cuánto asciende el importe total de la subvención solicitada?

¿Cuál es la inversión total que pretende realizar la empresa y de qué tipo de inversión se trata?

¿Cuál es el número de puestos de trabajo que pretende crear la referida empresa?

¿En base a qué líneas de ayudas establecidas por la Junta se va a conceder la subvención solicitada?

¿En el análisis y valoración del proyecto presentado por la empresa va a intervenir o ha intervenido la Agencia de Desarrollo Económico?

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de mayo de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 2474-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ LUIS CONDE VALDÉS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Delegación de la Junta de Castilla y León, en la provincia de León, ha tramitado, desde el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, una subvención a la Empresa Legumbres Luengo, S.A. en Cebrones del Río por un importe aproximado de 38,8 millones de pesetas.

PREGUNTA

¿Qué requisitos va a exigir la Junta de Castilla y León a la mencionada empresa para la concesión de la subvención solicitada?

¿A cuánto asciende el importe total de la subvención solicitada?

¿Cuál es la inversión total que pretende realizar la empresa y de qué tipo de inversión se trata?

¿Cuál es el número de puestos de trabajo que pretende crear la referida empresa?

¿En base a qué líneas de ayudas establecidas por la Junta se va a conceder la subvención solicitada?

¿En el análisis y valoración del proyecto presentado por la empresa va a intervenir o ha intervenido la Agencia de Desarrollo Económico?

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de mayo de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 2475-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ LUIS CONDE VALDÉS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Delegación de la Junta de Castilla y León, en la provincia de León, ha tramitado, desde el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, una subvención a la Empresa Gabriel García Luengos en Gordoncillo por un importe aproximado de 5 millones de pesetas.

PREGUNTA

¿Qué requisitos va a exigir la Junta de Castilla y León a la mencionada empresa para la concesión de la subvención solicitada?

¿A cuánto asciende el importe total de la subvención solicitada?

¿Cuál es la inversión total que pretende realizar la empresa y de qué tipo de inversión se trata?

¿Cuál es el número de puestos de trabajo que pretende crear la referida empresa?

¿En base a qué líneas de ayudas establecidas por la Junta se va a conceder la subvención solicitada?

¿En el análisis y valoración del proyecto presentado por la empresa va a intervenir o ha intervenido la Agencia de Desarrollo Económico?

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de mayo de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 2476-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ LUIS CONDE VALDÉS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Delegación de la Junta de Castilla y León, en la provincia de León, ha tramitado, desde el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, una subvención a la Empresa Agustín García González, S.A. en San Andrés del Rabanedo por un importe eproximado de 92 millones de pesetas.

PREGUNTA

¿Qué requisitos va a exigir la Junta de Castilla y León a la mencionada empresa para la concesión de la subvención solicitada?

¿A cuánto asciende el importe total de la subvención solicitada?

¿Cuál es la inversión total que pretende realizar la empresa y de qué tipo de inversión se trata?

¿Cuál es el número de puestos de trabajo que pretende crear la referida empresa?

¿En base a qué líneas de ayudas establecidas por la Junta se va a conceder la subvención solicitada?

¿En el análisis y valoración del proyecto presentado por la empresa va a intervenir o ha intervenido la Agencia de Desarrollo Económico?

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de mayo de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 2477-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ LUIS CONDE VALDÉS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIER-

DA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Delegación de la Junta de Castilla y León, en la provincia de León, ha tramitado, desde el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, una subvención a la Empresa Flecha y Merino, S.L. en Puente Villarente por un importe aproximado de 7 millones de pesetas.

PREGUNTA

¿Qué requisitos va a exigir la Junta de Castilla y León a la mencionada empresa para la concesión de la subvención solicitada?

¿A cuánto asciende el importe total de la subvención solicitada?

¿Cuál es la inversión total que pretende realizar la empresa y de qué tipo de inversión se trata?

¿Cuál es el número de puestos de trabajo que pretende crear la referida empresa?

¿En base a qué líneas de ayudas establecidas por la Junta se va a conceder la subvención solicitada?

¿En el análisis y valoración del proyecto presentado por la empresa va a intervenir o ha intervenido la Agencia de Desarrollo Económico?

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de mayo de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 2478-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ LUIS CONDE VALDÉS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Delegación de la Junta de Castilla y León, en la provincia de León, ha tramitado, desde el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, una subvención a la Empresa Hermanos Castañeiras, S.L. en Villadecanes por un importe aproximado de 27 millones de pesetas.

PREGUNTA

¿Qué requisitos va a exigir la Junta de Castilla y León a la mencionada empresa para la concesión de la subvención solicitada?

¿A cuánto asciende el importe total de la subvención solicitada?

¿Cuál es la inversión total que pretende realizar la empresa y de qué tipo de inversión se trata?

¿Cuál es el número de puestos de trabajo que pretende crear la referida empresa?

¿En base a qué líneas de ayudas establecidas por la Junta se va a conceder la subvención solicitada?

¿En el análisis y valoración del proyecto presentado por la empresa va a intervenir o ha intervenido la Agencia de Desarrollo Económico?

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de mayo de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 2479-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ LUIS CONDE VALDÉS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Delegación de la Junta de Castilla y León, en la provincia de León, ha tramitado, desde el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, una subvención a la Empresa Miguel Carrizo, S.L. en Riego de la Vega por un importe aproximado de 7 millones de pesetas.

PREGUNTA

¿Qué requisitos va a exigir la Junta de Castilla y León a la mencionada empresa para la concesión de la subvención solicitada?

¿A cuánto asciende el importe total de la subvención solicitada?

¿Cuál es la inversión total que pretende realizar la empresa y de qué tipo de inversión se trata?

¿Cuál es el número de puestos de trabajo que pretende crear la referida empresa?

¿En base a qué líneas de ayudas establecidas por la Junta se va a conceder la subvención solicitada?

¿En el análisis y valoración del proyecto presentado por la empresa va a intervenir o ha intervenido la Agencia de Desarrollo Económico?

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de mayo de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 2480-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ LUIS CONDE VALDÉS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Delegación de la Junta de Castilla y León, en la provincia de León, ha tramitado, desde el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, una subvención a la Empresa Envasadora Agrícola Leonesa, S.A. ENALSA, en Onzonilla por un importe aproximado de 50 millones de pesetas.

PREGUNTA

¿Qué requisitos va a exigir la Junta de Castilla y León a la mencionada empresa para la concesión de la subvención solicitada?

¿A cuánto asciende el importe total de la subvención solicitada?

¿Cuál es la inversión total que pretende realizar la empresa y de qué tipo de inversión se trata?

¿Cuál es el número de puestos de trabajo que pretende crear la referida empresa?

¿En base a qué líneas de ayudas establecidas por la Junta se va a conceder la subvención solicitada?

¿En el análisis y valoración del proyecto presentado por la empresa va a intervenir o ha intervenido la Agencia de Desarrollo Económico?

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de mayo de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 2481-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ LUIS CONDE VALDÉS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

En el Valle de Yllarga, perteneciente al término municipal de Puebla de Lillo en la provincia de León existen dos empresas, Ibérica de Talcos, S.A. y Sociedad Española de Talcos, S.A., que vienen explotando desde hace ya muchos años, el mineral de Talco existente en la zona.

PREGUNTA

¿Cuántas hectáreas de ocupación tienen autorizadas cada una de las mencionadas empresas?

¿Cuántos proyectos de restauración han emprendido cada una de las mencionadas empresas?

¿Por cuánto tiempo tienen concedido, ambas empresas, la explotación de los yacimientos de Talco?

¿Cuántas subvenciones han solicitado ambas empresas a la Junta de Castilla y León a lo largo de los últimos años? ¿Y en que cuantía?

¿A cuánto ascienden las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León a estas dos empresas a lo largo de los últimos años?

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de mayo de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 2482-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ LUIS CONDE VALDÉS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

En el Valle de Yllarga, perteneciente al término municipal de Puebla de Lillo en la provincia de León existen dos empresas, Ibérica de Talcos, S.A. y Sociedad Española de Talcos, S.A., que vienen explotando desde hace ya muchos años, el mineral de Talco existente en la zona.

La mencionada explotación de mineral de Talco ha venido generando un importante impacto medioambiental, a pesar de que ambas empresas están obligadas por Ley a llevar a cabo proyectos de restauración y acondicionamiento de toda la superficie de terreno objeto de explotación.

PREGUNTA

¿Las empresas Ibérica de Talcos, S.A. y Sociedad Española de Talcos, S.A. están llevando a cabo los proyectos de restauración en la zona de explotación del mineral de Talco, como es preceptivo legalmente?

¿Cuántos proyectos de restauración han emprendido cada una de las mencionadas empresas?

¿Cuántas inspecciones ha realizado la Junta de Castilla y León para verificar los trabajos de restauración a lo largo de los últimos años?

¿Ha elaborado la Junta de Castilla y León algún plan de restauración específico para esta explotación de talco comunicándoselo previamente a las respectivas empresas para su total cumplimiento?

¿Tienen ambas empresas un Plan de Explotación aprobado por la Junta de Castilla y León?

Con el fin de garantizar la restauración de la zona afectada por la explotación. ¿A qué cuantía ascienden los avales depositados por cada una de las mencionadas empresas?

¿Considera la Junta de Castilla y León que los avales depositados por cada una de las mencionadas empresas suponen una cantidad suficiente para hacer frente a los proyectos de restauración?

Durante los años que llevan explotando estas dos empresas el yacimiento de talco, ¿han sido sancionadas alguna vez por la Junta de Castilla y León con motivo de infracciones medioambientales? En caso afirmativo, ¿cuántas veces? ¿a cuánto ascendió el importe económico de las sanciones? ¿de qué naturaleza fueron las infracciones cometidas?

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de mayo de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 2483-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los Centros de Día poseen un contenido más rehabilitador y resocializador que los Hospitales de Día con quienes comparten ciertos elementos estructurales. En general, están destinados a pacientes más cronificados, más deteriorados por procesos psicopatológicos y/o por el medio institucional, y con mayor handicap adaptativo al entorno.

Al no existir los Centros de Día necesarios en nuestra Comunidad Autónoma, se pregunta:

1º.- ¿Qué previsiones tiene actualmente la Junta de Castilla y León para la creación de Centros de Día 1997?

2º.- ¿Qué asignación presupuestaria piensa destinar a este fin en el mencionado ejercicio?

3º.- ¿En qué provincias se van a crear Centros de Día en el presente año?

Fuensaldaña a 8 de mayo de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 2484-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los Hospitales de Día, Unidades para la Hospitalización parcial, suponiendo una alternativa al internamiento psiquiátrico tradicional, donde se ofrecen abordajes terapéuticos más intensivos y continuados que los que habitualmente realizan los Equipos de Distrito de Salud Mental, evitando, sin embargo, la ruptura existencial que supone la separación de la persona en tratamiento de su medio social y familiar.

Al no existir actualmente los Hospitales de Día necesarios en nuestra Comunidad Autónoma, se pregunta:

1º.- ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León para la creación de estos Hospitales en 1997?

2º.- ¿Qué partida presupuestaria piensa destinar a este fin en el mencionado ejercicio?

3º.- ¿En qué provincias ubicará estos nuevos recursos?

Fuensaldaña a 8 de mayo de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2485-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Plan Sectorial de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica de la Junta de Castilla y León, en su capítulo V, sobre las Estructuras Intermedias, dice textualmente, en la pág. 61, "Dada la escasez de este tipo de recursos asistenciales en nuestra Comunidad Autónoma, en la elaboración anual de los objetivos del Plan de Salud Mental, tendrán carácter prioritario el desarrollo de nuevas estructuras intermedias que puedan convertirse en alternativas a la Hospitalización".

Por todo lo anteriormente expuesto, se pregunta:

1º.- ¿Cómo ha priorizado la Junta de Castilla y León la creación de nuevas Estructuras Intermedias.

2º.- ¿Cuántos Centros Ocupacionales ha creado en el mismo ejercicio?

3º.- ¿Cuántos pisos tutelados?

4º.- ¿Cuántas Granjas Terapéuticas.

5º.- ¿Cuántos Hogares Post-cura?

6º.- ¿Qué presupuesto ha destinado en 1996 a estos fines?

Fuensaldaña a 8 de mayo de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2486-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Además de los Centros de Día deben existir otras estructuras de carácter intermedio que apoyen la no institucionalización de los enfermos mentales crónicos y faciliten, a la vez, la desinstitucionalización. Al no existir las estructuras intermedias necesarias en Castilla y León.

Por todo lo anteriormente expuesto, se pregunta:

1º.- ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León para la creación de los mismos en 1997?

2º.- ¿Cuántos talleres ocupacionales, hogares post-cura, pisos tutelados, granjas terapéuticas piensa crear la Junta en 1997?

3º.- ¿Con qué dotación presupuestaria cuenta para ello?

4º.- ¿En qué provincias ubicará estos nuevos recursos?

Fuensaldaña a 8 de mayo de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2487-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La creación o instalación de nuevos Centros o servicios de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica, así como la modificación de los existentes, deberá adecuarse a las especificaciones del Decreto 83/1989 de 18 de marzo, y contar con la autorización administrativa previa de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2559/1981.

Por todo lo anteriormente expuesto, se pregunta:

1º.- ¿Qué Centros y Servicios de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica se han creado desde la publicación de este Decreto en Castilla y León?

2º.- ¿Qué Centros y Servicios han sido modificados teniendo en cuenta las especificaciones del mismo?

3º.- ¿Qué aportación ha destinado la Junta a cada uno de ellos?

Fuensaldaña a 8 de mayo de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2488-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En todos los Hospitales Psiquiátricos deberán existir Unidades de Rehabilitación Hospitalaria para pacientes crónicos, estas Unidades de Rehabilitación tendrán un espacio físico adecuado a estos efectos que contará con un máximo de 40 camas.

Por todo lo anteriormente expuesto, se pregunta:

1º.- ¿Cumplen actualmente, todos los Hospitales Psiquiátricos de Castilla y León con esta norma?

2º.- ¿Qué Hospitales Psiquiátricos de Castilla y León cuentan con más de 40 camas en su Unidad de Rehabilitación?

Fuensaldaña a 8 de mayo de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2489-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En todos los Hospitales Psiquiátricos de Castilla y León, se definirá un Área Residencial, entendiéndose ésta como un dispositivo de atención social, destinado a atender un régimen residencial aquellos pacientes que presentan, tras un largo período de institucionalización, déficits psicosociales predominantes o déficits no susceptibles de recibir cuidados psiquiátricos continuados.

Por todo lo anteriormente expuesto, se pregunta:

1º.- ¿Cuentan todos los Hospitales Psiquiátricos de Castilla y León con un ÁREA RESIDENCIAL?

2º.- ¿Qué Hospitales Psiquiátricos de Castilla y León carecen de ÁREA RESIDENCIAL?

3º.- ¿Cuáles son las previsiones de la Junta de Castilla y León para la creación de estas ÁREAS RESIDENCIALES en 1997?

4º.- ¿Están transferidas a la Red de Servicios Sociales, dependiendo administrativamente del Área de Servicios Sociales de cada Diputación Provincial?

Fuensaldaña a 8 de mayo de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2490-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A finales de 1996 las Comisiones Territoriales de Patrimonio de las distintas provincias, en relación con la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, estudiaron las posibles restauraciones a realizar en el bienio 1997-1998. Parece que a estas alturas ya se ha confeccionado el listado.

Según nuestras informaciones, en la provincia de Salamanca la realción sería la siguiente:

- Fachada sur de la Catedral,
- Fachada Patio Chico,
- Címborrio y Claustro de la Catedral,
- Castillo de Alba de Tormes,
- Iglesia de Mogarraz,

- Convento de San Esteban (Salamanca),
- Iglesia de Aldearrubia,
- Conjunto urbano Patrimonio de la Humanidad de Salamanca,
- Iglesia de Castellanos de Moriscos,
- Torre y cubierta de la Nave principal de la Catedral de Ciudad Rodrigo,
- Murallas de Ciudad Rodrigo,
- Iglesia de Macotera,
- Castillo de Montemayor del Río,

Según esto, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Es esta la relación exacta de restauración para el bienio 97-98; falta algún otro, o bien hay que suprimir alguno de los reseñados, en cuyo caso, cuáles?

2º.- Sea cual fuere la respuesta a la cuestión anterior, ¿cuál sería la inversión a realizar en esos dos años?

3º.- Esa cantidad procedería en todo o en parte de los Presupuestos de la Comunidad?

4º.- En caso de ser "en parte", ¿quién correría con el resto del costo y cómo se distribuiría?

Fuensaldaña a 8 de mayo de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 2491-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A finales de 1996 las Comisiones Territoriales de Patrimonio de las distintas provincias, en relación con la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, estudiaron las posibles restauraciones a realizar en el bienio 1997-1998. Parece que a estas alturas ya se ha confeccionado el listado.

Según nuestras informaciones, en la provincia de Ávila la relación sería la siguiente:

- Ábside y entorno de la Catedral
- Iglesia de Narros del Castillo,

- Monasterio de Santo Tomás,
- Entorno del Puente Romano,
- Iglesia de San Pedro,
- Ermita de San Martín,
- Universidad Católica,
- Castillo de La Adrada,
- Los Hornos,
- Convento de Aldeanueva de Santa Cruz.

Según ésto, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Es esta la relación exacta de restauración para el bienio 97-98; falta algún otro, o bien hay que suprimir alguno de los reseñados, en cuyo caso, cuáles?

2º.- Sea cual fuere la respuesta a la cuestión anterior, ¿cuál sería la inversión a realizar en esos dos años?

3º.- Esa cantidad procedería en todo o en parte de los Presupuestos de la Comunidad?

4º.- En caso de ser "en parte", ¿quién correría con el resto del costo y cómo se distribuiría?

Fuensaldaña a 8 de mayo de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 2492-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A finales de 1996 las Comisiones Territoriales de Patrimonio de las distintas provincias, en relación con la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, estudiaron las posibles restauraciones a realizar en el bienio 1997-1998. Parece que a estas alturas ya se ha confeccionado el listado.

Según nuestras informaciones, en la provincia de Burgos la relación sería la siguiente:

- Real Monasterio de San Agustín,
- Iglesia de Santiago de Villamorón,
- Iglesia de Liones de Mena,
- Iglesia de Santa María de Briviesca,

- Torre de San Pedro de Cardeña (Castillo del Val),
- Palacio de Guzmán, (Pedrosa del Duero),
- Iglesia de San Pedro (Miñón de Santibañez),
- Iglesia de San Juan y Santa Basilisa (Rebolledo),
- Iglesia de Roa de Duero,
- Iglesia de Valpuesta,
- Espadaña del Monasterio del Vial,
- Claustro de la Colegiata de Santa María (Sasamón)

Según esto, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Es ésta la relación exacta de restauración para el bienio 97-98; falta algún otro, o bien hay que suprimir alguno de los reseñados, en cuyo caso, cuáles?

2º.- Sea cual fuere la respuesta a la cuestión anterior, ¿cuál sería la inversión a realizar en esos dos años?

3º.- Esa cantidad procedería en todo o en parte de los Presupuestos de la Comunidad?

4º.- En caso de ser "en parte", ¿quién correría con el resto del costo y cómo se distribuiría?

Fuensaldaña a 8 de mayo de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 2493-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A finales de 1996 las Comisiones Territoriales de Patrimonio de las distintas provincias, en relación con la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, estudiaron las posibles restauraciones a realizar en el bienio 1997-1998. Parece que a estas alturas ya se ha confeccionado el listado.

Según nuestras informaciones, en la provincia de León la relación sería la siguiente:

- Torre sur y cubiertas de la Catedral,
- Capilla de la Virgen del Camino (Catedral)
- Museo de la Catedral,
- Centro de Arte Moderno,

- Iglesia de Palat del Rey,
- Ferrería de San Blas (Sabero)
- Casa de los Arcos en Valderas,
- Monasterio de Villaverde (Sandoval)
- Iglesia de San Esteban (Alija del Infantado),
- Iglesia de San Julián (Robles de Laciana),
- Torrecilla y fachada de la Catedral de Astorga,
- Iglesia de San Mancio (Sahagún)
- Iglesia de San Miguel de la Escalada,
- Iglesia Santiago de Peñalba,
- Iglesia San Andrés (Vega de Espinareda)

Según esto, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Es ésta la relación exacta de restauración para el bienio 97-98; falta algún otro, o bien hay que suprimir alguno de los reseñados, en cuyo caso, cuáles?

2º.- Sea cual fuere la respuesta a la cuestión anterior, ¿cuál sería la inversión a realizar en esos dos años?

3º.- Esa cantidad procedería en todo o en parte de los Presupuestos de la Comunidad?

4º.- En caso de ser "en parte", ¿quién correría con el resto del costo y cómo se distribuiría?

Fuensaldaña a 8 de mayo de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 2494-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A finales de 1996 las Comisiones Territoriales de Patrimonio de las distintas provincias, en relación con la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, estudiaron las posibles restauraciones a realizar en el bienio 1997-1998. Parece que a estas alturas ya se ha confeccionado el listado.

Según nuestras informaciones, en la provincia de Palencia la relación sería la siguiente:

- Iglesia de San Julián (Villaumbrales),
- Iglesia de San Bernardo,

- Iglesia de San Francisco,
- Claustro y Girola de la Catedral,
- Monasterio de Santa Cruz de la Zarza (Ribas de Campos),
- Iglesia de Torremormojón,
- Monasterio de Santa Clara,

Según esto, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Es ésta la relación exacta de restauración para el bienio 97-98; falta algún otro, o bien hay que suprimir alguno de los reseñados, en cuyo caso, cuáles?

2º.- Sea cual fuere la respuesta a la cuestión anterior, ¿cuál sería la inversión a realizar en esos dos años?

3º.- Esa cantidad procedería en todo o en parte de los Presupuestos de la Comunidad?

4º.- En caso de ser "en parte", ¿quién correría con el resto del costo y cómo se distribuiría?

Fuensaldaña a 8 de mayo de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 2495-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A finales de 1996 las Comisiones Territoriales de Patrimonio de las distintas provincias, en relación con la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, estudiaron las posibles restauraciones a realizar en el bienio 1997-1998. Parece que a estas alturas ya se ha confeccionado el listado.

Según nuestras informaciones, en la provincia de Segovia la relación sería la siguiente:

- Fábrica Nacional de Vidrio (La Granja),
- Ermita de San Frutos (Duratón),
- Iglesia Santo Tomás de Canterbury en Vegas de Matute,
- Cruceros Norte y Sur y Claustro de la Catedral,
- Monasterio de San Antonio el Real,

- Acueducto,
- Plaza Mayor,
- Ermita de las Nieves (Rebolledo),
- Santa María la Real de Nieva,
- Castillo de Turégano,

Según esto, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Es ésta la relación exacta de restauración para el bienio 97-98; falta algún otro, o bien hay que suprimir alguno de los reseñados, en cuyo caso, cuáles?

2º.- Sea cual fuere la respuesta a la cuestión anterior, ¿cuál sería la inversión a realizar en esos dos años?

3º.- Esa cantidad procedería en todo o en parte de los Presupuestos de la Comunidad?

4º.- En caso de ser "en parte", ¿quién correría con el resto del costo y cómo se distribuiría?

Fuensaldaña a 8 de mayo de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 2496-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A finales de 1996 las Comisiones Territoriales de Patrimonio de las distintas provincias, en relación con la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, estudiaron las posibles restauraciones a realizar en el bienio 1997-1998. Parece que a estas alturas ya se ha confeccionado el listado.

Según nuestras informaciones, en la provincia de Soria la relación sería la siguiente:

- Palacio de Ágreda,
- Santo Domingo,
- Iglesia de San Martín,
- Palacio Episcopal de Burgo de Osma,
- Iglesia de San Miguel de Gormaz,
- Iglesia de Almazán,
- Iglesia de Torreblancos,

- Murallas de Almazán,
- Colegiata de Berlanga de Duero,
- Claustro y girola de la Catedral de Burgo de Osma,
- Murallas de Burgo de Osma,
- Capilla de San Agustín,
- Puente de Covaleda,
- Iglesia de Deza,
- Iglesia de la Asunción (Los Llamosos),
- Palacio de Medinaceli,
- Iglesia de Monteagudo,

Según esto, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Es ésta la relación exacta de restauración para el bienio 97-98; falta algún otro, o bien hay que suprimir alguno de los reseñados, en cuyo caso, cuáles?

2º.- Sea cual fuere la respuesta a la cuestión anterior, ¿cuál sería la inversión a realizar en esos dos años?

3º.- Esa cantidad procedería en todo o en parte de los Presupuestos de la Comunidad?

4º.- En caso de ser “en parte”, ¿quién correría con el resto del costo y cómo se distribuiría?

Fuensaldaña a 8 de mayo de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 2497-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A finales de 1996 las Comisiones Territoriales de Patrimonio de las distintas provincias, en relación con la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, estudiaron las posibles restauraciones a realizar en el bienio 1997-1998. Parece que a estas alturas ya se ha confeccionado el listado.

Según nuestras informaciones, en la provincia de Valladolid la relación sería la siguiente:

- Iglesia de San Benito (Valladolid)
- Teatro Calderón,

- Iglesia de El Salvador,
- Convento de Santa Teresa,
- Iglesia de Santiago (Medina del Campo)
- Palacio de Butrón,
- Monasterio de Retuerta,
- Iglesia de San Miguel,
- Iglesia de Castrillo de Duero,
- Castillo de Iscar,
- Iglesia de Santiago (Valladolid),
- Colegiata de San Antolín (Medina del Campo)
- Iglesia de Santa Cruz (Medina de Rioseco)
- Iglesia de Hornillos de Eresma,
- Iglesia de Santos Juanes (Nava del Rey),
- Colegiata de Arbás (Mayorga de Campos)
- Iglesia de Olivares de Duero,
- Murallas de Olmedo,
- Iglesia de Santa María (Tordesillas),
- Iglesia de Pedrosa del Rey

Según esto, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Es ésta la relación exacta de restauración para el bienio 97-98; falta algún otro, o bien hay que suprimir alguno de los reseñados, en cuyo caso, cuáles?

2º.- Sea cual fuere la respuesta a la cuestión anterior, ¿cuál sería la inversión a realizar en esos dos años?

3º.- Esa cantidad ¿procedería en todo o en parte de los Presupuestos de la Comunidad?

4º.- En caso de ser “en parte”, ¿quién correría con el resto del costo y cómo se distribuiría?

Fuensaldaña a 8 de mayo de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 2498-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A finales de 1996 las Comisiones Territoriales de Patrimonio de las distintas provincias, en relación con la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, estudiaron las posibles restauraciones a realizar en el bienio 1997-1998. Parece que a estas alturas ya se ha confeccionado el listado.

Según nuestras informaciones, en la provincia de Zamora la relación sería la siguiente:

- Iglesia de San Lorenzo (Toro),
- Puente Romano de Toro,
- Iglesia de Villamor de los Escuderos,
- Torre de la Catedral,
- Iglesia de Santa María La Nueva,
- Iglesia del Salvador, (Belver de los Montes),
- Convento de San Francisco (Zamora),
- Murallas de Zamora,
- Casa Doña Solita (Benavente),
- Iglesia de Castroverde de Campos,
- Castillo de Puebla de Sanabria

Según esto, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Es ésta la relación exacta de restauración para el bienio 97-98; falta algún otro, o bien hay que suprimir alguno de los reseñados, en cuyo caso, cuáles?

2º.- Sea cual fuere la respuesta a la cuestión anterior, ¿cuál sería la inversión a realizar en esos dos años?

3º.- Esa cantidad ¿procedería en todo o en parte de los Presupuestos de la Comunidad?

4º.- En caso de ser "en parte", ¿quién correría con el resto del costo y cómo se distribuiría?

Fuensaldaña a 8 de mayo de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 2499-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCILAISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En su día, la Junta de Castilla y León creó un órgano en relación con el Camino de Santiago, que llamó "Comisión Coordinadora del Camino de Santiago", probablemente con el fin loable de promocionar el camino mediante sus iniciativas, la coordinación entre distintas administraciones, la optimización de recursos, etc.

En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿En qué fecha exacta se creó esa Comisión?

2º.- ¿Cuántas veces se ha reunido, en qué lugar y con qué orden del día?

3º.- ¿Quiénes asistieron a cada reunión?

4º.- ¿Cuáles fueron las conclusiones y decisiones como fruto de cada una de esas reuniones?

Fuensaldaña a 8 de mayo de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 2500

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Anualmente, la Junta de Castilla y León concede ayudas y subvenciones para la realización de cursos de formación ocupacional en todo el ámbito de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿A cuánto ascienden las subvenciones que la Junta de Castilla y León, en su caso con la colaboración del Inem y del Fondo Social Europeo, ha otorgado a las organizaciones CEOE, CCOO, UGT y CSIF para cursos de formación ocupacional en la provincia de Zamora durante los años 1993, 1994, 1995 y 1996?

¿Cuántos cursos ha realizado en dicha provincia cada una de las organizaciones citadas? ¿Por qué cuantías?

¿Cuál es la relación nominal de profesorado que tenía cada curso?

Castillo de Fuensaldaña, 5 de mayo de 1997

EI PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

Contestaciones.**P.E. 2270-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2270-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a causa del incremento del gasto en el concepto de Retribuciones Básicas del personal funcionario de la Dirección General de Salud Pública y Asistencia y de la reducción de la partida de obras y equipamientos de Centros Sanitarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 129, de 8 de abril de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En relación con la P.E. 2270-I, formulada por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa al expediente de transferencias de créditos n.º 204-T y modificaciones presupuestarias en 1996, cúmpleme informarle lo siguiente:

1º. El Concepto retributivo incrementado mediante el expediente de transferencia de créditos n.º 204-T/1996 es el 05.02.015.120.0, que si bien se corresponde con las "Retribuciones Básicas" del personal funcionario, al ser del programa de Atención Primaria, con cargo a este concepto se abonan las retribuciones de los Sanitarios Locales así como las sustituciones de los mismos que son la causa del incremento del gasto.

2º. Las sustituciones de los Sanitarios Locales son ocasionadas por motivos diversos como son vacaciones, licencias por estudios, asuntos sindicales, asuntos propios, matrimonio, baja maternal, baja por I.T. etc. y es prácticamente imposible valorar de forma exacta lo que va a suponer económicamente, con un año de antelación, por lo que es necesario realizar ajustes al finalizar el ejercicio presupuestario.

3º. La reducción de la partida presupuestaria de "Obras y Equipamientos de Centros Sanitarios" obedece a que, en el momento de la iniciación del expediente de referencia las previsiones de ejecución de la reforma del Hospital "Fuente Bermeja" de Burgos y de construcción del Centro Regional de Hemoterapia y Hemodonación eran inferiores a los créditos disponibles (en el último caso por retraso en el expediente de cesión del suelo necesario para su construcción).

Valladolid a 30 de abril de 1997

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2276-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2276-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a existencia de acuerdo para la mejora de la asistencia sanitaria en la Comarca abulense del Valle del Tiétar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 129, de 8 de abril de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En relación con la P.E. 2276-I, formulada por el procurador del Grupo Parlamentario Socialista, D. Daniel Mesón Salvador, relativa a asistencia sanitaria del Valle del Tietar, cúmpleme informarle lo siguiente:

Que en la reunión mantenida el pasado mes de febrero entre representantes de la Comunidad Autónoma y la Administración del Estado para coordinación de la Asistencia Sanitaria de Castilla y León, el Instituto Nacional de la Salud adquirió el compromiso de desplazar a especialistas de Ávila de aquellas especialidades que se estimen más necesarias, y con la frecuencia que fuera menester, al Centro de Salud de Arenas de San Pedro, al objeto de mejorar la situación actual sanitaria del conjunto del Valle del Tiétar.

Asimismo, fue acordado que los habitantes de esta zona puedan acudir, en lo que respecta a la Atención Especializada Urgente, tanto al Hospital Virgen del Prado de Toledo como al de Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila.

En esta misma línea, la mencionada Administración adquirió el compromiso de dotar al Centro de Salud de Arenas de San Pedro de un ecógrafo y un quirófano de cirugía menor, y de mejorar el transporte sanitario del Valle.

Esta Consejería de Sanidad y Bienestar Social se responsabilizó, por su parte, de financiar las obras de ampliación del referido Centro de Salud, con el fin de que puedan tener cabida los Servicios y actividades antes descritos.

Todo lo expresado será objeto de un Convenio que será elaborado en breve plazo.

Valladolid, 29 de abril de 1997

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2279-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2279-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a sustitución de actividad en la planta prevista para enfermos de Alzheimer en el Hospital de los Montalvos de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 129, de 8 de abril de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En relación con la Pregunta para su contestación escrita P.E. 2279 formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista cúmpleme informar lo siguiente:

Como su señoría seguramente conoce, por parte del Ayuntamiento de Salamanca se ha procedido a la cesión de suelo a la Asociación de Familiares para la construcción del Centro de referencia. Esta Consejería está a la espera de la presentación del correspondiente Proyecto para fijar su participación en el mismo.

En lo que respecta al Hospital de los Montalvos, las previsiones existentes, que están sujetas a un proceso de oferta y negociación con el Insalud, suponen mantener un Área Quirúrgica en el Hospital, con el objetivo de prestar la necesaria colaboración al Insalud en la reducción de la lista y tiempos de espera quirúrgicos; este Área se ha ofertado para su utilización con carácter regional, y no sólo para pacientes del Área de Salud de Salamanca.

Por otra parte, en el contexto del Plan Sociosanitario actualmente en elaboración, se están definiendo distintas Unidades para la atención a pacientes con las siguientes características:

- Personas mayores con problemas de salud.
- Pacientes crónicos.
- Pacientes con enfermedades en fase terminal (Cáncer y Sida).
- Otros grupos específicos.

Previsiblemente, por tanto, se diferenciarán en el hospital "Los Montalvos" Unidades de Cuidados Paliativos, Unidades de Convalecencia y Unidades de Larga Estancia. De todo ello, en los términos previstos en la

Resolución nº 51 aprobada por las Cortes de Castilla y León el día 13 de diciembre de 1996 se dará cuenta a la Cámara, con carácter previo a su aprobación.

Valladolid, 29 de abril de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2281-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2281-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ampliación de personal sanitario en Zonas Básicas de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 129, de 8 de abril de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En relación con la P.E. 2281-I, formulada por la procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a reestructuración sanitaria, cúmpleme informarle lo siguiente:

1º.- Las plantillas de los sanitarios locales de cada Zona Básica de Salud, para las competencias que en materia de Sanidad e Higiene tiene transferidas hasta la fecha esta Comunidad, pueden considerarse en general suficientes y ajustadas a necesidades.

2º.- Las competencias en materia de asistencia sanitaria las ostenta en la actualidad el Gobierno Central y su gestión depende del Instituto Nacional de la Salud, a quien corresponde la adecuación del personal sanitario a la demanda asistencial.

3º.- Esta Junta dará apoyo a toda iniciativa de incremento de facultativos donde las necesidades asistenciales así lo exijan, pero no dispondrá el traslado de ningún sanitario de localidad donde, a pesar de contar con reducido número de habitantes, sus especiales características de envejecimiento y dispersión condicionen un elevado requerimiento de Servicios Sanitarios.

Valladolid, 24 de abril de 1997

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2294-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2294-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a cuestiones abordadas por la Comisión de Coordinación Sanitaria sobre Atención Primaria, Atención Especializada y Hospitalaria y Salud Mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 129, de 8 de abril de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la pregunta escrita P.E. 2294-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la reunión de la comisión de coordinación sanitaria de Castilla y León, cúmpleme informarle lo siguiente:

Que en la reunión del pasado 19 de febrero de la Comisión de Coordinación de la Asistencia Sanitaria de la Comunidad de Castilla y León fueron abordados los siguientes temas, sobre los que recayeron los acuerdos que se explicitan:

1º. Que la Comisión de Coordinación se reúna con más frecuencia y al objeto de hacer más operativo su funcionamiento se crea una ponencia permanente, que se subdividirá en dos grupos de trabajo que permitan elaborar programas de actuación conjunta, uno de Atención Primaria y otro de Atención Especializada.

2º. A solicitud de los representantes de la Comunidad Autónoma, el INSALUD ofrece su participación y colaboración en la elaboración del Plan de Salud, a cuyos efectos designa un único interlocutor.

3º. En materia de Atención Especializada se significa la firma del protocolo de colaboración para construir el nuevo hospital de Valladolid, que rubrica la situación de colaboración y entendimiento entre la Junta de Castilla y León, el INSALUD y el Ayuntamiento de Valladolid.

De otro lado se acuerda potenciar la utilización de los hospitales pertenecientes a la red asistencial de la Comunidad de Castilla y León, encomendando a la Comisión de Atención Especializada la elaboración de un nuevo Convenio, en el que se incluyan la totalidad de los concertados entre el INSALUD y la Junta de Castilla y León.

4º. En lo relativo a la asistencia psiquiátrica se concluye la necesidad de una mayor implicación del INSALUD en la asistencia a agudos y régimen ambulatorio, a

cuyo objetivo los representantes de la Junta de Castilla y León trasladarán a la citada Entidad Gestora una propuesta global que afecte a psiquiatría y a hospitales de la red para evaluar su coste, así como las prioridades que se consideren.

5º. Ante el planteamiento de las especiales circunstancias sanitarias de la Zona Básica de Salud del Valle del Tiétar, se concluye la oportunidad de elaborar un Convenio que contemple las obras de ampliación de las infraestructuras sanitarias existentes, así como el traslado de especialistas y adquisición de material suficiente que permita la prestación de los servicios especializados que demandan dichas Zonas Básicas de Salud. Sin perjuicio de que los habitantes de esta Zona puedan trasladarse en casos de urgencia tanto al Hospital "Virgen del Prado" como al de "Nuestra Señora de Sonsoles" de Ávila.

6º. Finalmente y en materia de Atención Primaria es opinión generalizada la oportunidad de un nuevo Convenio que contemple globalmente la problemática de esta Comunidad Autónoma y que tenga en cuenta sus particularidades demográficas, de cuyo objetivo se encarga la Comisión de Atención Primaria al principio acordada.

Valladolid, 29 de abril de 1997

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2313-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2313-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a motivos de la denegación de subvenciones al Hogar del Jubilado de Astorga, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 134, de 17 de abril de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la P.E. 2313-I, formulada por el procurador D. José Luis Conde Valdés perteneciente al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla y León, relativa al hogar del jubilado de Astorga (León), se indica lo siguiente:

La Orden de 11 de diciembre de 1995, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, modificada por la de 7 de junio de 1996, convocaba subvenciones a Entidades Locales para la realización de inversiones en materia de Servicios Sociales durante 1996.

El Art.º 6.º) de la Orden establecía los criterios a la hora de evaluar los expedientes, estimándose como prioritario el destinado a las obras iniciadas para la construcción de Centros Residenciales para la Tercera Edad. Por todo ello, no fue posible atender la solicitud presentada para subvencionar al Hogar del Jubilado de Astorga (León).

Por Resolución de 24 de febrero de 1997, de la Gerencia de Servicios Sociales, se convocaron subvenciones a Entidades Públicas y Entidades Privadas sin ánimo de lucro para la realización de inversiones en Centros de Personas Mayores durante el ejercicio 1997. En su Art.º 1.º se detallan los créditos asignados para cada finalidad, estableciéndose como objetivo prioritario las "Obras y Equipamiento en Centros de Día para Personas Mayores".

El Ayuntamiento de Astorga ha presentado solicitud de subvención para la instalación de un ascensor, por un importe de 3.210.145.-Ptas.

Actualmente se están evaluando los expedientes de acuerdo con los criterios del Art.º 6.º de la mencionada Resolución para proceder próximamente a resolver los mismos.

Valladolid, a 9 de mayo de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2317-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2317-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a informaciones, gestiones y medidas relacionadas con el vertido realizado en el río Homino en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 134, de 17 de abril de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la pregunta escrita P.E. 0402317 formulada por el procurador D. Luis García Sanz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a informaciones, gestiones y medidas relacionadas con el vertido realizado en el río Homino (Burgos).

Con fecha 2 de mayo de 1997 se ha recordado a la Confederación Hidrográfica del Ebro el contenido de la

Resolución de las Cortes de Castilla y León de 5 de febrero de 1997 para que dicho Organismo adopte las medidas reguladoras y sancionadoras que permitan a la Junta de Castilla y León emprender las tareas de recuperación de los ecosistemas afectados.

Valladolid, 9 de mayo de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

P.E. 2318-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2318-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a medidas informativas adoptadas para mejorar la salud y evitar la alarma social en los casos de meningitis, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 134, de 17 de abril de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En relación a la P.E./2.318 planteada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas informativas ante los profesionales de la Sanidad y los ciudadanos en relación a la situación de la meningitis le manifiesto lo siguiente:

- Que en modo alguno se puede hablar ni de brote ni de situación epidémica de meningitis puesto que la situación actual responde a las habituales y características ondas polianuales cíclicas de presentación de la meningitis meningocócica (a cuya etiología supongo que se refiere su Señoría).

- Que las medidas informativas a divulgar se han adoptado de modo consensuado en el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y que incluyen:

- reiterar ante la sociedad la necesidad de mantener la tranquilidad y seguir las indicaciones de las autoridades sanitarias y de los médicos.

- mantener una estrecha vigilancia de la evolución epidemiológica de la enfermedad.

- Que en todo momento se ha actuado desde la Consejería de Sanidad y Bienestar Social siguiendo las pautas internacionales y los protocolos aprobados que están perfectamente contrastados desde el punto de vista científico.

- Estas medidas consistentes en detección de los contactos, información, quimioprofilaxis y en su caso, vacunación se han mostrado eficaces en la prevención de casos secundarios en nuestra Comunidad.

- Que se ha transmitido a los profesionales de la Sanidad la información relevante en relación a la situación epidemiológica y a las medidas de control.

- Aunque la tasa de casos de meningitis meningocócica dista en nuestra Comunidad, de la situación epidemiológica que aconsejó a las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas que Su Señoría menciona la vacunación masiva, cuando la valoración epidemiológica de situaciones concretas, como en Benavente y Covaleda, así lo aconsejó, se procedió a la vacunación de la población diana en esas Zonas Básicas de Salud, de acuerdo con los protocolos.

Valladolid, 7 de mayo de 1997

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2320-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2320-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a posibles ubicaciones del Vertedero de Residuos Radiactivos de Alta Actividad en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 134, de 17 de abril de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la pregunta escrita P.E. 0402320 formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a posibles ubicaciones del vertedero de residuos radioactivos de alta actividad en la comunidad.

La Junta no conoce las posibles ubicaciones de Residuos Radioactivos en la Comunidad de Castilla y León, y únicamente dispone de una comunicación del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de fecha 29 de junio de 1995, por lo que éste órgano emite un mapa elaborado de acuerdo con los datos suministrados por ENRESA, en el que se delimitan las zonas del territorio nacional que, de acuerdo con sus características geológicas, sísmicas y climatológicas, entre otras,

pueden ser más adecuadas para la ubicación de depósitos de seguridad en los que se almacenen, con todas las garantías, residuos peligrosos.

Valladolid, 12 de mayo de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

P.E. 2323-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2323-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a elaboración y desarrollo de Planes Sectoriales del Plan Estratégico de Salud para Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 134, de 17 de abril de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la pregunta escrita P.E. 2323-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los planes sectoriales elaborados y el desarrollo de cada uno de ellos, cúmpleme informarle lo siguiente:

1.º.- PLANES SECTORIALES:

- Plan Sectorial de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica.
- II Plan Sectorial sobre Drogas:
Decreto 358/1991, de 26 de diciembre.
- Plan Sectorial de Salud Infantil.
- Plan Sectorial de Cáncer.
- Plan Sectorial de Prevención y Control del Tabaquismo:
Decreto 85/1992, de 28 de mayo.
- Plan Sectorial de Educación para la Salud:
Decreto 247/1993, de 14 de octubre.
- Plan Sectorial de Vacunaciones:
Orden de 8 de octubre de 1993 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por la que se aprueba el Calendario de Vacunaciones Sistemáticas de la Infancia en la Comunidad de Castilla y León.

Orden de 29 de diciembre de 1995 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social por la que se modifica el Calendario de Vacunaciones sistemáticas de la Infancia en la Comunidad de Castilla y León.

- Plan Sectorial de Prevención y Control de Conductas Suicidas.

Decreto 255/1993, de 21 de octubre.

2º- Los Planes Sectoriales se desarrollan de acuerdo al cronograma y objetivos fijados en el Plan Estratégico de Salud para Castilla y León, aprobado en 1991.

- Plan Sectorial de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica.

El objetivo general de este Plan, "En 1995 la prestación de asistencia psiquiátrica estará integrada en la red sanitaria general. Antes de 1995 se habrán unificado las diversas redes de asistencia psiquiátrica existentes en nuestra Comunidad Autónoma diversificando los recursos y mejorando la calidad de la atención a los pacientes psiquiátricos".

La integración funcional de todos los recursos asistenciales en una Red única es un hecho, derivándose del mismo una mejora en la calidad de la atención.

La formación continuada de los profesionales de la Red de Asistencia Psiquiátrica se hace cada vez de forma más sistematizada, participando estos mismos profesionales en la formación del personal de la Red de Atención Primaria.

La coordinación asistencia ha permitido la consolidación de una Red asistencial única con una cobertura total de la población de la Comunidad.

En cuanto a la creación de recursos se ha hecho un importante esfuerzo de creación de los mismos y de redistribución de los ya existentes.

- II Plan Sectorial sobre Drogas.

A pesar de que es pronto para sacar conclusiones acerca de la evaluación de los objetivos a largo plazo del II Plan Sectorial sobre Drogas, pues en muchos casos la serie de datos es corta, el periodo de tiempo transcurrido es insuficiente o la recopilación de información sobre ciertos indicadores está en su fase inicial, se puede afirmar que la tendencia observada es positiva, con la salvedad del consumo de alcohol, en el que las actuaciones deberán ser fuertemente reforzadas en los próximos años, en especial en el área preventiva.

- Plan Sectorial de Salud Infantil.

• Dentro del Programa de Prevención de Metabolopatías Neonatales se ha conseguido una participación del 98,43% que supera ampliamente el objetivo propuesto.

A lo largo de los últimos años de evolución del Programa se han ido introduciendo modificaciones que han mejorado la estructura, el proceso y los resultados previsibles en un principio.

• Los objetivos del Programa de Salud Escolar se han visto cumplidos con anterioridad al tiempo estipulado para su consecución. La participación de los escolares en el examen de salud escolar se sitúa actualmente en torno a un 81%. La detección precoz de anomalías en la edad escolar es la mejor forma de prevenir muchas enfermedades de la edad adulta.

• Desde el curso 1993-1994 todos los escolares de Castilla y León disponen de los medios necesarios para desarrollar las actividades del Programa de Salud Bucodental.

Se ha conseguido que más del 80% de los escolares de enseñanza obligatoria tengan unos conocimientos adecuados en materia de salud bucodental.

La realización del estudio epidemiológico sobre la salud bucodental de los escolares de Castilla y León ha puesto de manifiesto del índice CAO en nuestra población infantil en relación a los resultados hallados en España en 1985, encontrándose en un nivel de severidad bajo según la clasificación de la OMS.

A la vista de los resultados obtenidos en el análisis del agua de 5.831 sistemas de abastecimiento público de Castilla y León que se efectuó en 1993 se considera conveniente mantener el aporte suplementario de flúor en forma de enjuagues semanales, en los escolares que viven el 97,93% de las poblaciones de Castilla y León.

- Plan Sectorial de Prevención y Control de Tabaquismo.

Se ha progresado en la información y sensibilización de la población en cuanto a los efectos nocivos del tabaco para la salud, aunque siempre es necesario insistir en la mejora de salud y calidad de vida que conlleva el abandono del tabaco y las posibilidades de ayuda para dejar de fumar.

La aprobación de la Ley de Drogas y el Decreto de Señalización de Limitaciones a la Venta y Consumo de Alcohol y Tabaco ha supuesto un avance importante en la disminución de la venta de accesibilidad del tabaco a menores y contempla la protección de los no fumadores de los efectos del humo del tabaco ambiental.

En cuanto a la intervención terapéutica el establecimiento de la Unidad Regional de Tabaquismo y la realización de actividades de formación ha supuesto facilitar los mecanismos de apoyo a las personas que quieren dejar de fumar.

- Plan Sectorial del Cáncer.

Se han efectuado intervenciones en el campo de la educación sanitaria con el fin de prevenir la aparición de tumores malignos en la población general a través de

información y sensibilización acerca de los factores de riesgo, implicando activamente a los diversos sectores sociales.

La prevención secundaria ha recibido un fuerte impulso con el incremento de la implantación del Programa de Prevención de Cánceres e Infecciones Ginecológicas en las Zonas Básicas de Salud de Castilla y León y con la puesta en marcha en 1992 del Programa de Prevención de Cáncer de Mama que en la actualidad dispone de nueve unidades mamográficas (4 móviles y 5 fijas) para diagnosticar la enfermedad en sus estadios más precoces.

- Plan Sectorial de Educación para la Salud.

Este Plan Sectorial ha permitido mejorar y en algunos casos crear una estructura básica que facilita la programación y realización de actividades de educación para la salud de una manera continuada, en la atención primaria y en otros niveles de la administración sanitaria autonómica.

Este avance de la estructura básica se refiere a la organización funcional de responsables de educación para la salud en distintos niveles; dotación de recursos formativos a los profesionales e informativo divulgativos a la población; organización de sistemas de información de programas de actividades y creación de marcos de colaboración con otras instituciones y entidades.

Los sistemas de información e investigación puestos en marcha o mejorados suponen un importante avance para la evaluación de proceso del Plan Sectorial de Educación para la Salud y, en general, de los objetivos de educación para la salud del Plan Estratégico de Salud de Castilla y León.

- Plan Sectorial de Vacunaciones.

Los datos relativos a captación, cobertura vacunal y protección serológica son adecuados y conforme a los objetivos fijados.

La frecuencia y tendencia de las enfermedades es adecuada aunque no es descartable la presencia de pequeños brotes epidémicos de enfermedades víricas.

- Plan Sectorial de Prevención y Control de Conductas Suicidas.

Se han elaborado sistemas de información autonómicos sobre suicidio (tentativas y suicidios consumados) y elaborado y aplicado protocolos de detección y valoración de riesgo de suicidio entre personas en riesgo y pacientes psiquiátricos.

Valladolid, 6 de mayo de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2324-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2324-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a características, cobertura y situación administrativa del puesto de trabajo de Director de Gestión en Ávila de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 134, de 17 de abril de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la pregunta parlamentaria (2324-I) preentada por D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, con relación al proceso de convocatoria para la cobertura del puesto de Director de Gestión en el Hospital "Provincial" de Ávila; me complace informarle lo siguiente:

Por Orden de 1 de julio de 1996 (B.O.C. y L. n.º 131, de 9 de julio de 1996), de esta Consejería de Sanidad y Bienestar Social, se anunciaba la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo de "Director de Gestión" en el centro hospitalario antes citado, de acuerdo con las bases de la convocatoria y los requisitos exigibles recogidos en anexo a la misma.

Para dicha convocatoria, observando los plazos reglamentariamente establecidos, se admitieron once solicitudes en modelo formalizado de instancia, acompañándose del correspondiente "curriculum vitae" personal.

Una vez analizada la documentación aportada por parte de cada aspirante, se concluyó en la falta de concurrencia del conjunto de requisitos, de carácter preceptivo y previo; así como de los méritos preferentes y especificaciones recogidas en la base tercera de la convocatoria.

En consecuencia con lo anterior y atendiendo a la previsión de la Orden en su base cuarta se dictó resolución para declarar desierto el puesto de referencia.

De otra parte, informarle también que en el momento actual es el Director de Gestión del Hospital "Comarcal" de Benavente, centro igualmente adscrito a la Gerencia Regional de Salud, quien viene asumiendo la responsabilidad de las tareas en virtud de una atribución de funciones, conforme a lo regulado expresamente en el R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Valladolid, 2 de mayo de 1997

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2326-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2326-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre ayudas económicas a la Entidad de San Juan de Dios en Palencia en 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 134, de 17 de abril de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta con respuesta escrita P.E. 2326-I formulada por D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, cúmpleme informar lo siguiente:

1.º.- En materia de Servicios Sociales, la Entidad San Juan de Dios de Palencia no ha recibido, durante 1996, subvenciones destinadas a inversión con cargo al Plan Gerontológico. La partida destinada a mantenimiento, con cargo al citado Plan, ascendió a 22.500.000 Pts.

Fue destinada al Centro de Atención San Juan de Dios para concertación de plazas residenciales de tercera edad y para el mantenimiento de 20 plazas del Servicio de estancias diurnas dentro del programa de integración social por un importe de 9.545.365 Pts. Durante 1996 se concertaron 25 plazas psicogeriatricas; el coste de las plazas por día y por beneficiario ascendió a 5.500 pts/día, coste máximo establecido en la Resolución de 11 de abril de 1996 de la Gerencia de Servicios Sociales.

2.º.- En materia de Drogodependencias, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social prorrogó el Convenio de colaboración con el Centro Asistencial San Juan de Dios. Dicho convenio contemplaba una aportación de la Junta de Castilla y León de 114.250.000 pts. para el mantenimiento de un centro específico del tratamiento ambulatorio para la concertación de 6 camas en Unidad de Desintoxicación Hospitalaria y de 45 plazas en Comunidad Terapéutica, todas ellas a disposición exclusiva de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

3.º.- En materia de Salud Mental se ha prorrogado el Convenio existente en relación con el Centro de Día, con una aportación de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de 10.800.000 pts en el ejercicio de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2327-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2327-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre servicios de atención a menores y personas mayores gestionadas por la Asociación de Mensajeros de la Paz, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 134, de 17 de abril de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la P.E. 2327-I formulada por la procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la asociación de mensajeros de la Paz, se indica lo siguiente:

La Asociación mensajeros de la Paz no gestiona, en este momento, servicios de la Junta de Castilla y León para la atención a personas mayores.

En cuanto a los servicios dirigidos a la Atención a Menores, se adjunta cuadro explicativo que responde a las preguntas formuladas.

Asimismo, en lo referido al total económico que por diversos conceptos ha concedido la Junta de Castilla y León a la mencionada Asociación durante 1996, el importe ha ascendido a 93.859.504.-Ptas.

Valladolid, a 9 de mayo de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2329-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2329-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Begoña Núñez Díez, relativa a diversos extremos sobre quema indiscriminada de las márgenes del Canal de Villalaco en diversos términos municipales de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 134, de 17 de abril de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta escrita 0402329 formulada por la Procuradora D.^a Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos extremos sobre quema indiscriminada de los márgenes del canal de Villalaco en diversos términos municipales de Palencia.

El pasado 13 de marzo, el Secretario de la "Comunidad de Regantes del Canal de Villalaco" solicitó autorización para limpieza, tratamiento con herbicida y quema controlada de las acequias de riego en los términos municipales de Cordovilla la Real, Torquemada, Villamedina, Magaz de Pisuegra y Baños de Cerrato. En la solicitud se argumenta la necesidad de estas tareas por la imposibilidad de llevar a cabo con normalidad la campaña de riego, debido a la abundancia de hierba y matorral.

Teniendo en cuenta la época y las especies de fauna y flora existentes en este tipo de acequias se autorizó la quema controlada de las herbáceas secas y el matorral, condicionando que los trabajos se lleven a cabo antes del 31 de marzo para proteger las especies que pudieran utilizar como zona de cría esos cauces y sin perjuicio de lo establecido por otras Administraciones u otras responsabilidades que pudieran derivarse de sus actuaciones.

Efectuada la quema de parte de las acequias, la guardería forestal de la zona y técnicos del Servicio han podido comprobar la inexistencia de daños a la fauna, por haberse producido antes del período de nidificación, o a la flora, por tratarse de especies sin valor o interés especial.

Aparte de las quemas autorizadas, se han producido otras incontroladas y sin que se conozcan sus autores.

Valladolid, 12 de mayo de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

P.E. 2330-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2330-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre los objetivos de Disminución de Riesgos de Tumores Malignos en el Plan Estratégico de Salud para Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 134, de 17 de abril de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la pregunta escrita P.E. 2330-I, formulada por D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los objetivos sobre disminución de riesgos tumorales malignos, contenidos en el Plan Estratégico de Salud para Castilla y León, cúpleme informarle lo siguiente:

1º. En este momento no es posible conocer el incremento anual del número de primeros embarazos en mujeres de menos de 30 años al no existir un registro específico en los servicios de obstetricia de la Comunidad Autónoma.

2º. De igual manera es imposible conocer el número de mujeres que actualmente hacen lactancia natural y su incremento anual.

3º. Conseguir modificar los hábitos de la población requiere llevar a cabo una estrategia de intervención, durante un período prolongado de tiempo, facilitando los conocimientos y modelos adecuados para alcanzar el comportamiento deseado.

Lograr hábitos alimenticios saludables ha sido y es un objetivo a alcanzar por todas las administraciones. El Plan Sectorial de Educación para la Salud priorizó entre sus actuaciones el Programa de Alimentación.

Para su desarrollo se ha elaborado diverso material como apoyo a las actividades informativas y de educación para la salud que programan los sanitarios en los Centros de Salud:

- Libro "Dietética en Atención Primaria".
- Libro "Juntos podemos: Alimentación y Salud".
- Cuadríptico "La alimentación correcta es la base de la salud. ¡Prácticala!

- Cuadríptico “Comer mejor es vivir mejor”.
- Diapositivas “Alimentación y Salud”.
- Hoja divulgativa: “Código europeo contra el cáncer”.

Dado que no se dispone de una encuesta de alimentación previa al inicio de las actividades específicas del Programa de Alimentación y teniendo en cuenta que conseguir modificaciones de los hábitos es un largo proceso, en estos momentos no es posible cuantificar los cambios de hábitos alimenticios en la población de Castilla y León, aunque sí parece existir una tendencia a aumentar el consumo de frutas y verduras y disminuir el porcentaje de proteínas y de grasas de origen animal.

4º. Desde la Junta de Castilla y León se han promovido actividades de educación para la salud encuadrables en la atención integral que prestan los profesionales sanitarios.

5º. Las actividades de educación para la salud se desarrollan integradas en la atención sanitaria global que se presta a la población, no siendo posible desglosar el presupuesto específico de estas actividades.

Valladolid, 6 de mayo de 1997

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2331-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2331-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre los objetivos de erradicación del chabolismo en el Plan Estratégico de Salud para Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 134, de 17 de abril de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En relación a la P.E. 2331-I planteada por la procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los objetivos de disminución de riesgos contemplados en el Plan Estratégico de Salud para Castilla y León, que establece la erradicación del chabolismo en todo el territorio de esta Comunidad Autónoma para el año 2000, le manifiesto lo siguiente:

El “Plan Integral de apoyo a la familia de Castilla y León” recoge las líneas de actuación que la Junta viene desarrollando para facilitar el acceso a una vivienda digna a las familias en situación de urgencia social con el fin de erradicar núcleos marginales de población y chabolismo. Estas líneas de actuación se resumen en:

- Establecimiento de Convenios específicos con las Corporaciones Locales.

- Difusión y asesoramiento de los recursos comunitarios disponibles y facilitación de los trámites administrativos para acceso a los mismos.

- Potenciación de la adquisición en propiedad o arrendamiento de una vivienda en situación especialmente precaria.

Los datos sobre chabolismo en Castilla y León proceden únicamente de la información recogida en el “Plan Integral de minorías étnicas 1995-1998” donde se recoge que existían 134 asentamientos en chabolas, casamatas, cuevas u otras estructuras en el colectivo más importante (étnia gitana).

Esta información puede consultarse en el documento precitado donde además se especifican las características de los asentamientos y la distribución provincial.

En relación con las actuaciones de la Junta de Castilla y León en esta materia, se han financiado (conjuntamente con el Ministerio de Asuntos Sociales) Proyectos Locales Integrales y diseños de Planes Municipales Globales en las diferentes provincias de la Comunidad Autónoma, por un importe global, en 1996, de 85.000.000 pts.

Asimismo, los proyectos de inversión real en materia de Viviendas de Protección Oficial de promoción Pública para 1997 contemplan dotaciones destinadas al realojamiento. Estas partidas están reflejadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1997.

Valladolid, 9 de mayo de 1997

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2332-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2332-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre los objetivos de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica en el Plan Estratégico de Salud para Castilla y

León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 134, de 17 de abril de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la P.E. 2332 formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, cúmpleme informar lo siguiente respecto a los 5 puntos de la proposición:

En el primer punto, el objetivo incluido en el programa de mejora de servicios del Plan Estratégico de Salud, en el que se contemplaba la existencia de 3 Equipos de Salud Mental por cada 200.000 habitantes se ha alcanzado, existiendo en la actualidad 37 Equipos de Salud Mental, lo que supone 1,54/100.000 habitantes siendo la media nacional 1,32/100.000 habitantes.

En relación con el punto segundo, los pacientes que son dados de alta en las Unidades de Rehabilitación, son atendidos por el Equipo de Salud Mental de distrito correspondiente, existiendo distintos programas de seguimiento por parte de los Equipos que incluyen la necesaria coordinación con la Unidad de Rehabilitación de referencia y los Centros de Día.

Respecto al tercer punto, el Decreto 257/1996 establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Dos Órdenes de 21 de Noviembre de 1996, desarrollan la Estructura Orgánica de sus servicios Centrales y Servicios Territoriales de Sanidad y Bienestar Social de las Delegaciones Territoriales, definiendo sus funciones. Se ha completado, por tanto, la estructura del Servicio de Asistencia Psiquiátrica y Salud Mental, tanto en Servicios Centrales como en los Servicios Peri-féricos.

El cuarto apartado es un objetivo previsto para el año 2000; en los últimos años se han creado 140 plazas en Centros de Día, es decir, 6 plazas por 100.000 habitantes. Previsiblemente, se alcanzará este objetivo en el plazo señalado.

La financiación de los objetivos incluidos en el Plan Estratégico de Salud corresponde, en función de la titularidad de los recursos y de los acuerdos establecidos en los órganos de coordinación existentes, al Insalud, a la Junta de Castilla y León y a algunas Diputaciones Provinciales. En relación con la adaptación e integración de los recursos dependientes de las Corporaciones Locales, la financiación para el ejercicio 1997, asciende a 430 millones; se ha realizado en unos casos mediante Convenio regulador de la integración de los correspondientes recursos en el Sistema de Salud de Castilla y León y en otros a través de la correspondiente aportación a los consorcios. Para los recursos de los que es titular la Junta de Castilla y León, su correspondiente financiación queda

reflejada en la Ley 9/1996, de 19 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad.

Valladolid, 5 de mayo de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2333-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2333-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre los objetivos de Drogas y Alcohol en el Plan Estratégico de Salud para Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 134, de 17 de abril de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E. 2333-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación al seguimiento de algunos objetivos fijados en el Plan Estratégico de Salud de Castilla y León en materia de alcohol y otras drogas, se informa de lo siguiente:

1.- Que conforme a los objetivos del Plan Estratégico de Salud y del II Plan Sectorial sobre Drogas estaba prevista la monitorización del abuso de alcohol en el Sistema Autonómico de Información Sobre Toxicomanías de Castilla y León (SAITCyL) durante 1995. Esta ampliación del Sistema, en consonancia con las modificaciones efectuadas a nivel estatal en el marco del Observatorio Español sobre Drogas ha sido plenamente operativa durante 1996, con lo que en el momento presente no se disponen de series de datos que permitan hacer comparaciones y establecer tendencias.

Como punto de partida se han registrado los siguientes datos referidos al alcohol durante 1996:

- Antigüedad en el consumo del alcohol en la totalidad de los casos notificados = 22,5 años.
- Antigüedad en el consumo de alcohol en los nuevos casos = 22,0 años.

Hay que advertir que esta antigüedad de consumo se calcula a partir del momento en el que el alcohólico declara haber empezado a consumir bebidas alcohólicas y no desde el momento en el que éste empezó a abusar

de ellas. Por consiguiente, la historia de abuso de alcohol será inferior a la antigüedad de consumo reseñada.

- Admisiones a tratamiento ambulatorio por abuso de alcohol = 535 (sobre un total de 2.800 notificaciones al Sistema).

2.- En lo referente a la mortalidad por reacción aguda tras el consumo de opiáceos y cocaína, se presentan a continuación datos desde 1991 correspondientes a los Institutos Anatómico Forenses incluidos en el SAITCyL (Valladolid y Ponferrada). La serie es la siguiente;

1991	10 muertes
1991	19 muertes
1993	14 muertes
1994	23 muertes
1995	17 muertes
1996	21 muertes

Como se puede observar las cifras son muy bajas y, por lo tanto, muy susceptibles a oscilaciones. No obstante, se puede apreciar una cierta estabilidad en la mortalidad por reacción aguda con picos en 1994 y 1996.

3.- Tomando como fuente de información el Registro Regional de SIDA de Castilla y León, se observa en el siguiente cuadro cómo el porcentaje de casos de SIDA por consumo de drogas por vía parenteral sobre el total de notificaciones se encuentra estabilizado desde 1989.

Evolución del porcentaje de casos de SIDA por consumo de drogas por vía parenteral en Castilla y León:

Antes de 1986	37,5%
1986	45,45%
1987	55,26%
1988	61,4%
1989	73,33%
1990	73,73%
1991	75,76%
1992	69,44%
1993	68,78%
1994	71,37%
1995	71,77%
1996	72,16%

4.- Respecto a los accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol, la fuente de información disponible son los controles de alcoholemia realizados por las Jefaturas Provinciales de Tráfico de Castilla y León. Según esta fuente los datos disponibles son los siguientes:

Porcentaje de controles de alcoholemia positivos en los accidentes de tráfico producidos en Castilla y León:

1991	6,85%
1993	7,82%
1994	8,80%
1995	8,50%

Como se puede apreciar, desde 1991 hasta 1994 se produce un progresivo incremento de los controles de alcoholemia positivos en los accidentes de tráfico, estabilizándose ese porcentaje en 1995 en torno al 8,5%. Sobre la repercusión del consumo de otras drogas en los accidentes de tráfico y del consumo de alcohol y drogas ilegales en los accidentes laborales, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social no dispone en la actualidad de datos fiables.

5.- Por último, se presenta a continuación la evolución experimentada por el presupuesto específicamente destinado a intervención en drogodependencias en Castilla y León desde el año 1991 y hasta 1996:

1991	283.345.745 Ptas.
1992	461.820.000 Ptas.
1993	525.528.272 Ptas.
1994	581.039.579 Ptas.
1995	602.607.865 Ptas.
1996	627.125.897 Ptas.

Cada año se ha aumentado el presupuesto dedicado a intervención en drogodependencias, habiéndose producido un incremento desde 1991 del 121,3%

Valladolid, 6 de mayo de 1997

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2335-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2335-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre los objetivos de Disminución de Riesgo de Enfermedades de Transmisión Sexual en el Plan Estratégico de Salud para Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 134, de 17 de abril de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la pregunta escrita P.E. 2335-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista sobre objetivos de disminución de riesgo en las enfermedades de transmisión sexual en relación al Plan de Salud para Castilla y León, cúmpleme informarle lo siguiente:

1.- En relación a las medidas preventivas especiales aplicadas a los grupos de población de alto riesgo como prostitutas, homosexuales, drogadictos y alcohólicos, en relación con el posible padecimiento de ETS:

La atención a la población de alto riesgo en relación con el posible padecimiento de enfermedades de transmisión sexual se presta a través de la red normalizada tanto de la atención primaria como especializada.

Es de resaltar el carácter integral de la atención, donde no sólo se actúa desde el punto de vista asistencial sino también se integran los aspectos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Además de la atención normalizada, cabe destacar 2 actuaciones específicas:

A. Los programas específicos dirigidos a usuarios de drogas por vía parenteral para la reducción del riesgo de la transmisión sexual y parenteral de las enfermedades infecto - contagiosas.

B. La implantación del Programa de prevención de cánceres e infecciones ginecológicas para la detección y tratamiento precoz de las infecciones ginecológicas.

2. En relación al porcentaje actual de control de las gestantes con vistas a la prevención de posibles ETS:

Los datos aportados por el Área de Evaluación y Seguimiento de la Dirección General de Atención Primaria y Especializada del INSALUD, responsable último de la asistencia, muestran un porcentaje global para Castilla y León del indicador de captación y valoración de la embarazada del 78% para 1995.

3. En relación a los resultados obtenidos con la aplicación de estas medidas preventivas;

De una manera habitual se evalúan resultados de morbi - mortalidad de las ETS por los sistemas de información sanitaria rutinarios.

En relación a los programas específicamente mencionados los datos de actividad son:

- Programa de reducción de riesgos en usuarios de drogas por vía parenteral. (1996).

- provincia con programa: Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora.

- nº de usuarios: 2894.

- nº de intervenciones: 37.525

- Programa de prevención de cánceres e infecciones ginecológicas (1995).

- provincia con programa: Todas.

- cobertura de ZBS: 86,83%.

Valladolid, 7 de mayo de 1997

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

P.E. 2336-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2336-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre los objetivos de Vigilancia Epidemiológica e Investigación de las Enfermedades de Transmisión Sexual en el Plan Estratégico de Salud para Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 134, de 17 de abril de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

En contestación a la pregunta escrita P.E. 2336-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista sobre objetivos de vigilancia epidemiológica e investigación en relación con las enfermedades de transmisión sexual (ETS) cúmpleme informarle que:

1. Los estudios impulsados por la Junta de Castilla y León, encaminados al mejor conocimiento de la etiología, diagnóstico, epidemiología, tratamiento y prevención de las ETS son, básicamente, de 2 tipos:

A.- De los Sistemas de Información en Morbi-mortalidad. Entre ellos cabe reseñar:

- Sistema de Notificación de las Enfermedades de Declaración Obligatoria: infección gonocócica, sífilis, hepatitis -B y otras hepatitis de transmisión sexual, y VIH/SIDA fundamentalmente.

- Movimiento natural de la población: Monitorización de la mortalidad asociada a esas enfermedades.

- Encuesta de Morbilidad Hospitalaria-Estudios rutinarios.

- Encuesta seroepidemiológica de Castilla y León, en la cual se estudió la seroprevalencia de hepatitis B a través de sus marcadores serológicos.

- Registro regional de SIDA.
- Encuesta "anónima no relacionada" de prevalencia del VIH en embarazadas.
- Estudio de la prescripción del test VIH en Atención Primaria.

B.- Del Programa de Prevención de Cánceres e Infecciones Ginecológicas:

- Datos sobre cobertura.
- Datos sobre porcentaje de mujeres con infecciones de transmisión sexual.

2. En relación al presupuesto que ha sido destinado a este fin desde 1991:

Le indico que excepto para el desarrollo de la Encuesta seroepidemiológica en que medió un Convenio con la Facultad de Medicina de Valladolid de 3.000.000 pts, no ha habido asignación específica para estos estudios, que forman parte de la actividad cotidiana (tanto de los Servicios Centrales como de los Equipos de Atención Primaria) habitual, no siendo posible deslindar un concepto específico o previo.

Valladolid, 7 de mayo de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2344-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2344-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a proyectos presentados al Plan Gerontológico del Ministerio de Trabajo y

Asuntos Sociales en 1997 y ubicación de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 137, de 28 de abril de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la P.E. 2344-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al plan gerontológico del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se indica lo siguiente:

A continuación se relacionan los proyectos presentados por la Junta de Castilla y León para 1997 destinados a la construcción de Centros Residenciales:

PROVINCIA	LOCALIDAD
ÁVILA	EL BARRACO
	HOYOS DEL ESPINO
LEÓN	ALIJA DEL INFANTADO
	CACABELOS
SALAMANCA	HINOJOSA DE DUERO
	LEDESMA
SEGOVIA	TURÉGANO
SORIA	BERLANGA DE DUERO
	SAN PEDRO MANRIQUE
ZAMORA	CARBAJALES DE ALBA
	SANTIBÁÑEZ DE TERA

Valladolid, a 9 de mayo de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*